

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS
INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS –
APURÍMAC, PERIODO 2020-2021**

Tesis para optar el título profesional de Licenciado en
Administración de Empresas

Presentado por:

MARYURI PONCECA BARBOZA

Andahuaylas, Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Profesional de Administración de Empresas



**ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS
INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS –
APURÍMAC, PERIODO 2020-2021**

MARYURI PONCECA BARBOZA

Asesor:

Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna

Andahuaylas, Perú

2023



ANEXO 22

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la MODALIDAD VIRTUAL, mediante la plataforma GOOGLE MEET, utilizada por la Universidad Nacional José María Arguedas ubicada en el distrito y provincia de ANDAHUAYLAS, siendo las 9.00 horas del día veintiséis de junio del año 2023, se reunieron los docentes ordinarios: Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI, Mgtr. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA y Mgtr. ROSA NELIDA ASCUE RUIZ, en condición de integrantes del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis intitulado: "ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LAS INVERSIONES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO, ANDAHUAYLAS, PERIODO 2020 - 2021"; cuyo autor es la Bachiller en ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MARYURI PONCECA BARBOZA y asesor Mgtr. HENRRY WILFREDO AGREDA CERNA, con el propósito de proceder a la sustentación y defensa de dicha tesis.

Luego de la sustentación y defensa de la Tesis, el Jurado Evaluador ACORDÓ: APROBAR por UNANIMIDAD, a la Bachiller MARYURI PONCECA BARBOZA, obteniendo la siguiente calificación y mención:

Nota en escala vigesimal		Mención
Números	Letras	
16	Dieciséis	Muy bueno

En señal de conformidad, se procede a la firma de la presente acta en tres (03) ejemplares.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Delma Diana Reynoso Canicani
DOCENTE UNASUA

(Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI)
Presidente del Jurado Dictaminador



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Carlos Huamanquispe Apaza
Mg CARLOS HUAMANQUISPE APAZA

(Mgtr. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA)
Secretario del Jurado Dictaminador



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Rosa Nelida Ascue Ruiz
Mgtr. ROSA NELIDA ASCUE RUIZ
DOCENTE UNASUA
C.I. 09016

(Mgtr. ROSA NELIDA ASCUE RUIZ)
Vocal del Jurado Dictaminador



NOMBRE DEL TRABAJO

Tesis final Maryuri PONCECA BARBOZA
(1).docx

AUTOR

Maryuri Ponceca Maryuri Ponceca

RECUENTO DE PALABRAS

19790 Words

RECUENTO DE CARACTERES

108099 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

76 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

589.5KB

FECHA DE ENTREGA

Jul 5, 2023 10:47 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 5, 2023 10:49 AM GMT-5

● **24% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 24% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Maryuri Ponceca Barboza
DNI: 76773083

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA VARGAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA
RECTORADO
Mgter. Meryuri W. Agreda Corra
DOCENTE
CLAD N° 03544



● **24% de similitud general**

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 24% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.ucv.edu.pe Internet	5%
2	hdl.handle.net Internet	4%
3	repositorio.unap.edu.pe Internet	4%
4	repositorio.unajma.edu.pe Internet	3%
5	recursosbiblio.url.edu.gt Internet	1%
6	repositorio.udh.edu.pe Internet	1%
7	repositorio.uptc.edu.co internet	<1%
8	munitingomaria.gob.pe Internet	<1%
9	documentop.com Internet	<1%

Barbara
Kamuni Poncela Barbosa
DNI: 76773083



Descripción general de fuentes

Reporte de similitud

10	coursehero.com Internet		<1%
11	dspace.unl.edu.ec Internet		<1%
12	cpn.mef.gob.pe Internet		<1%
13	repositorio.unasam.edu.pe Internet		<1%
14	mef.gob.pe Internet		<1%
15	repositorio.unac.edu.pe Internet		<1%
16	documents.mx Internet		<1%
17	tiendanube.com Internet		<1%
18	repositorio.upt.edu.pe Internet		<1%
19	repositorio.upla.edu.pe Internet		<1%
20	cdn.gob.pe Internet		<1%
21	repositorio.upla.edu.pe Internet		<1%



Muryani Ponceca Borboza
DNI: 76723083


UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
Mgtr. Nancy W. Agreda Cofre
DOCENTE
CLAO: N° 03541

Descripción general de fuentes

22	aleph.org.mx Internet		<1%
23	slideshare.net Internet		<1%
24	repositorio.une.edu.pe Internet		<1%
25	repositorio.unjfsc.edu.pe Internet		<1%
26	lpderecho.pe Internet		<1%
27	repositorio.upeu.edu.pe Internet		<1%
28	repositorio.usil.edu.pe Internet		<1%
29	repositorio.unaj.edu.pe Internet		<1%
30	Horna Moreno, Edgar Jose. "La planificacion y gestion presupuestaria ..." Publication		<1%
31	(10-18-20) http://200.48.82.27/bitstream/handle/UNSAAC/4283/253T... Internet		<1%
32	repositorio.usmp.edu.pe Internet		<1%
33	Perez Andrade, Mirka Roxana. "Analisis de la gestion social de sedapal..." Publication		<1%

Maryuri poncela Borboraca
 DNI : 76793083

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
 FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE COMPUTACION
 Mg. Mirka Roxana Perez Andrade Cerna
 DOCENTE
 C.I. N° 03541

Descripción general de fuentes

Reporte de similitud

34

docplayer.es

Internet



<1%

35

dspace.unitru.edu.pe

Internet

<1%


Maryuri ponceca Babaca
DNI: 76723083



DEDICATORIA

A Dios, por la sabiduría y permitirme estar con vida aún.

A mis padres por darme la vida y su apoyo incondicional desde el inicio de mis estudios en los diferentes niveles.

A mis hermanos quienes estuvieron dándome las fuerzas para cumplir mis metas.

AGRADECIMIENTO

Agradecida con Dios por brindarme sabiduría y capacidad para poder desarrollar esta tesis con éxito.

A mis padres Severo Ponceca Cuevas y Luzmila Barboza Quispe, por darme el soporte emocional y me dieron las fuerzas necesarias con cada palabra de aliento, mis hermanos quienes siempre estuvieron pendiente de mi desarrollo profesional, y a toda mi familia en general que siempre me motivaron para cumplir mis objetivos.

A mi asesor Henry Wilfredo Agreda Cerna, quien me dio soporte técnico desde el inicio de la investigación y estuvo junto conmigo en mi elaboración de tesis.

A los miembros del jurado evaluador Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, presidenta, Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza, secretario y Mgtr. Rosa Nélida Ascue Ruíz, vocal, quienes se tomaron el tiempo para revisar mi trabajo de tesis y darme sugerencias para que sea bien elaborado para la sustentación y aprobación.

A los educadores de la Universidad Nacional José María Arguedas, por darme mayores alcances en mi conocimiento y supieron guiarme en el avance de mi investigación.

A la alcaldesa titular de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y funcionarios quienes me facilitaron y guiaron en la búsqueda de mayor información a través de los sistemas que utilizan.

PRESENTACIÓN

Ante ustedes distinguidos jurados, presento este estudio donde se resalta una problemática concerniente a la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, debido a que los gastos realizados no fueron ejecutados en su totalidad conforme a lo presupuestado, los indicadores del nivel de ejecución tienen una tendencia a disminuir de periodo en periodo, la evolución es media y evidentemente conlleva a que las obras públicas puedan o no concluirse al 100%; y muchas veces incluso corren el riesgo de reinvertir su presupuesto, por lo expuesto se realizó la investigación, para poner en conocimiento a la comunidad académica y a la población del distrito de San Jerónimo, sobre el nivel de gastos efectuados del presupuesto asignado, por ser fundamental para el desarrollo y crecimiento de los pueblos. Ya que al no realizar los gastos de manera eficiente afecta al logro de los objetivos y metas organizacionales. Por lo cual surge la problemática de investigación: ¿Cómo es la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021?, cuyo fin principal es analizar la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas – Apurímac periodo 2020-2021. Para ello se consideró la técnica del análisis documental, ya que la información que necesitamos será extraída de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable), el instrumento empleado a lo largo de esta investigación fue la ficha de registro de datos, la misma que fue elaborada cuando la información se extrae de una página web o datos extraído de internet.

Las indagaciones se realizaron en base a los procedimientos y parámetros que considera la metodología de la investigación científica, donde se presentan los problemas y objetivos que se quieren alcanzar, la metodología a utilizar, los resultados obtenidos, la discusión de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Maryuri Ponceca Barboza

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	x
PRESENTACIÓN	xi
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE FIGURAS	xv
RESUMEN	xvi
ABSTRACT.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	18
CAPÍTULO I; PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.1. Planteamiento del problema	20
1.2. Formulación del problema.....	22
1.2.1. Problema general.....	22
1.2.2. Problemas específicos	22
1.3. Delimitación	22
1.3.1. Delimitación espacial	22
1.3.2. Delimitación temporal	23
1.3.3. Delimitación teórica.....	23
1.4. Justificación	23
1.4.1. Justificación teórica – científica	23
1.4.2. Justificación práctica	23
1.4.3. Justificación socioeconómica	24
1.4.4. Justificación metodológica	24
1.5. Objetivos.....	25
1.5.1. Objetivo general	25
1.5.2. Objetivos específicos	25
CAPÍTULO II: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN	26
2.1. Antecedentes.....	26
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	26
2.1.2. Antecedentes nacionales	29
2.1.3. Antecedentes regionales y locales	32
2.2. Marco teórico.....	34
2.2.1. Definiciones.....	34
2.2.2. Ejecución presupuestal.....	36
2.2.3. Fases de la ejecución presupuestal	41

2.2.4. Inversiones públicas.....	42
2.3. Marco institucional.....	43
2.3.1. Municipalidad Distrital de San Jerónimo	43
2.3.2. Gobiernos locales	46
2.3.3. Las municipalidades.....	46
2.4. Marco conceptual	46
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	49
3.1. Hipótesis.....	49
3.2. Variable.....	49
3.3. Operacionalización de variables	49
3.4. Metodología.....	50
3.4.1. Enfoque de la investigación	50
3.4.2. Método de la investigación	51
3.4.3. Tipo de investigación	51
3.4.4. Nivel de investigación	51
3.4.5. Diseño de investigación	51
3.5. Población y muestra	52
3.5.1. Población.....	52
3.5.2. Muestra	53
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	53
3.6.1. Técnica.....	53
3.6.2. Instrumento	54
3.7. Métodos de análisis de datos.....	54
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	55
4.1. Resultados de la investigación.....	55
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN	65
CONCLUSIONES.....	71
RECOMENDACIONES	74
REFERENCIAS	75
ANEXOS.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Asignación presupuestal de la MDSJ durante los años 2020 y 2021	21
Tabla 2. Avance de ejecución gastos	44
Tabla 3. Operacionalización de la ejecución presupuestal	50
Tabla 4. Niveles de ejecución presupuestal – MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021	56
Tabla 5. Nivel de ejecución presupuestal por fuente - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021	58
Tabla 6. Nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021	61

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Esquema del diseño investigativo	52
Figura 2. Gráfico de los niveles de ejecución presupuestal - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021	57
Figura 3. Gráfico del nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021.	59
Figura 4. Gráfico del nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021	62

RESUMEN

El presente estudio analizó la ejecución presupuestal de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas – Apurímac periodo 2020-2021. En concordancia a los documentos correspondiente a 2 años, siguiendo el método deductivo, con modelo cuantitativo del tipo básico, con diseño no experimental-longitudinal. La población estuvo conformada por la información extraída del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de igual manera se tomó como muestra representativa la información correspondiente a los años 2020 y 2021, facilitas en la consulta amigable que el portal web descrito pone a disposición sobre la Municipalidad objeto de estudio; la técnica que se consideró fue la técnica del análisis documental, ya que la información se extrajo de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (consulta amigable) y el instrumento empleado fue la ficha de registro de datos, la misma que fue elaborada cuando la información o datos fueron llenados de de un portal web. En función a los resultados obtenidos del portal web del MEF, la ejecución del presupuesto global del municipio para el año 2020 fue de 81.80% (S/ 12,886,007), esto quiere decir, que no tuvo capacidad de gasto y para el año 2021 ejecutó el 70.40% (S/ 19,425,518), gastó menos que el año anterior, esto debido a la aplicación de los procesos administrativos que involucra ejecutar las obras públicas (desconocimiento de la normatividad, falta de personal capacitado, pedidos mal formulados, etc.); y las disposiciones del gobierno central para mitigar la proliferación de la pandemia COVID 19.

Palabras claves: Ejecución presupuestal, nivel de ejecución presupuestal, fuente de financiamiento y rubro de financiamiento.

ABSTRACT

The present study analyzed the budgetary execution of public investments of the District Municipality of San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac period 2020-2021. In accordance with the documents corresponding to 2 years, following the deductive method, with a quantitative model of the basic type, with a non-experimental-longitudinal design. The population was made up of the information extracted from the web portal of the Ministry of Economy and Finance (MEF), in the same way the information corresponding to the years 2020 and 2021 was taken as a representative sample, you provide in the friendly consultation that the web portal described puts available on the Municipality under study; The technique that was considered was the documentary analysis technique, since the information was extracted from the page of the Ministry of Economy and Finance (friendly consultation) and the instrument used was the data record sheet, the same one that was prepared when the information or data was filled in from a web portal. Based on the results obtained from the MEF web portal, the execution of the global budget of the municipality for the year 2020 was 81.80% (S/ 12,886,007), this means that it had no spending capacity and for the year 2021 it executed the 70.40% (S/ 19,425,518), spent less than the previous year, this due to the application of administrative processes that involve executing public works (ignorance of regulations, lack of trained personnel, poorly formulated requests, etc.); and the provisions of the central government to mitigate the proliferation of the COVID 19 pandemic.

Keywords: Budget execution, level of budget execution, source of financing and item of financing.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es importante tomar en cuenta el avance de la ejecución presupuestal, dentro del sector público que se presenta en las naciones del mundo, ya que es fundamental conocer acerca de la asignación del presupuesto que reciben de manera dependiente y por parte del gobierno nacional (central); y que los funcionarios responsables del gobierno nacional lo evalúan por medio del porcentaje del avance de ejecución presupuestal, y esto genera asignaciones futuras tomando como base la ejecución del año anterior: por ello, se considera que los presupuestos se deben manejar de forma eficiente, que se logren realizar los gastos en proyectos públicos que satisfaga la necesidad de la población.

De igual forma, es necesario que la población conozca para que se generen mayor conciencia social en los directivos de los entes nacionales, trabajadores y de la población misma; de esta manera estarán muy pendientes de cómo evolucionan los gastos que realizan, en relación al total asignado, orientado a lograr la satisfacción de la sociedad.

Al respecto, es fundamental considerar que los gastos públicos se pueden acuñar como que son de calidad, si es que es eficiente cuando se ejecutan los presupuestos, en este contexto, es que se evalúa al municipio del distrito de San Jerónimo, en Andahuaylas - Apurímac, que es un ente que se beneficia con la administrativa, autonomía política y económica en los temas que le corresponde, que evidencia una ejecución poco eficiente.

El tratamiento de la problemática que se presenta el municipio, evidenciado con obras públicas que pueden o no concluirse al 100% y muchas veces incluso corren el riesgo de reinvertir su presupuesto, por lo expuesto se decide realizar el estudio, porque es primordial para el desarrollo y crecimiento del distrito; ya que, al no realizar los gastos de manera eficiente, afecta al logro de los objetivos y las metas de la municipalidad.

En esa línea, la situación del municipio distrital es estudiado con la metodología de la investigación científica; y expuesta a través de capítulos de la siguiente manera:

El capítulo I, explica sobre la realidad problemática, del cual nace el problema general y específico, de la misma forma considerando la delimitación territorial y la justificación de la investigación que desarrollamos, y así mismo se considera los objetivos generales y específicos a los cuales se desean llegar.

En cuanto al capítulo II, contempla los fundamentos teóricos donde especifican y explican a detalle el problema planteado, contemplando así los antecedentes a nivel

internacional, nacional, local; así mismo contiene el marco teórico el cual conceptualiza la variable de estudio, las dimensiones e indicadores, de la misma forma el marco conceptual e institucional.

En lo que concierne al capítulo III, se desarrolló la metodología de la investigación donde considera la hipótesis general y específica, la operacionalización de variable, metodología y tipo de investigación, nivel y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Asimismo, en el capítulo IV, se muestra la presentación de los resultados de la investigación con el análisis de la comparación de los cuadros representativos que se obtuvieron en la investigación.

Consecuentemente el capítulo V, es el final de la investigación donde contempla a detalle la discusión de los resultados con los antecedentes,

Finalmente están las conclusiones, recomendación de los problemas de estudio, las referencias bibliográficas que han sido utilizadas en el desarrollo de toda la investigación y los anexos que reflejan de cómo se realizó la investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Las entidades públicas de las naciones del mundo, se enfrentan a diferentes retos, ya que existen diferentes actores en la sociedad, tales como el gobierno, la sociedad civil, y grupos de interés; y esto sucede en la mayoría de los países, afectando a los grupos de intereses como son las instituciones ligadas a su gobierno central; de tal manera que todo ello repercute en la asignación presupuestal. Cabe precisar que son muy importantes las entidades públicas y también conocer de qué manera realiza su ejecución presupuestal, para satisfacer eficientemente las necesidades de su población.

Estos entes públicos necesitan de recursos económicos para poder financiar sus actividades, que implican mejorar la calidad de vida de las personas, a través de servicios como la educación, salud, servicios básicos, entre otros: para realizar obras públicas como: colegios, hospitales, energía eléctrica, etc.; sin embargo, se observan que los presupuestos asignados son mal ejecutados, y lo que conlleva a un bajo desarrollo de país, tampoco aporta en disminuir las brechas sociales.

En el Perú, el Sistema Nacional de Presupuesto (SNP) es uno de los métodos de la Administración Financiera del Sector Público y como obligación lleva el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos públicos. Además, debe realizar la adecuada asignación de los recursos públicos, que logre el progreso junto a un manejo comprometido de la economía, eficiente, eficaz, transparente; y esclarecido a través de la rendición de cuentas sobre el uso de los patrimonios públicos; ya que esta tiene como ente rector a la Dirección General de Presupuesto quien considera importante difundir entre las autoridades electas a nivel nacional, regional y local, y la ciudadanía en general.

La ejecución presupuestaria está sujeta al presupuesto anual y a todo lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411. Que se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, en la que lamentablemente el MEF se conforma con tan solo ver el Gasto Presupuestal que se observa en el aplicativo de consulta amigable de gastos, donde no es claro que los gastos realizados hayan sido de manera correcta y aseguren que esos gastos que muchas entidades públicas llegan a un 90% de ejecución de gasto que se considera que es una buena gestión o haya sido eficiente en la ejecución

presupuestal, visto ello considero que es necesario ver exactamente en que se gastó los presupuestos asignados en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo (MDSJ), que en mi área geográfica considero.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), es una herramienta fundamental para la gestión de todas las entidades del sector público lo cual ayuda en la planificación y la toma de decisiones ya que todo ello debe estar vinculado en actividades y proyectos los cuales deben ser valorizados para poder ver el presupuesto que se va considerar en el año fiscal determinado, conforme a lo establecido en el inciso 2) del numeral 53.1 del artículo 53 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El reflejo de su presupuesto designado se muestra en el Plan de Desarrollo Concertado que realiza cada entidad el cual permite la evaluación de sobre el cumplimiento de metas de acuerdo al presupuesto programado en los planes de largo, mediano y corto plazo.

La asignación presupuestal y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de los años 2020 y 2021, se puede percibir en el aplicativo de consulta amigable del MEF, el cual inicia con su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); ya que toda institución recibe este presupuesto el primer mes del día hábil del año y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se da cuando ya pasado los días el estado te incrementa un dinero adicional al PIA y es ahí que empiezan a considerar el monto del PIM, y el compromiso anual que son gastos previamente aprobados y cuentan con monto de dinero para todos sus compromisos de pago.

Tabla 1

Asignación presupuestal de la MDSJ durante los años 2020 y 2021

Presupuestos y avance	Año 2020	Año 2021
PIA (S/)	10,482,224.00	8,758,603.00
PIM (S/)	15,755,065.00	27,590,899.00
Avance de ejecución (%)	81.8	70.4

Nota. Esta tabla expone la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

De los datos que se observan en el cuadro, se puede constatar que existe una problemática en lo que concierne a la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se observa que los gastos realizados no fueron gastados en su totalidad conforme a lo presupuestado, los indicadores del nivel de ejecución tienen una tendencia a disminuir de periodo en periodo, la

evolución es media y esto puede ser debido a ciertos factores que están incidiendo en esto.

Esto evidentemente conlleva a que las obras públicas puedan o no concluirse al 100% y muchas veces incluso corren el riesgo de reinvertir su presupuesto, por lo expuesto se decide realizar la presente investigación, como una contribución a los responsables de la gestión del Municipio, para poner en conocimiento a la población del Distrito de San Jerónimo, en que se gastó el presupuesto asignado, ya que es necesario que puedan saber, porque es fundamental para el desarrollo y crecimiento del Distrito. Ya que al no realizar los gastos de manera eficiente afecta todo esto al logro de los objetivos y metas de las Municipalidades y al desarrollo del Distrito.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo es la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021?

1.2.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?
- b) ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?
- c) ¿Cuáles es el nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?

1.3. Delimitación

1.3.1. Delimitación espacial

Las indagaciones realizadas se circunscriben geográficamente a la al departamento de Apurímac, provincia Andahuaylas, en el municipio de distrito de San Jerónimo.

1.3.2. Delimitación temporal

La investigación realizó el estudio de la variable, respecto a los sucesos acontecidos durante el año 2020 y 2021 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

1.3.3. Delimitación teórica

La presente investigación considera como tema trascendental a la ejecución presupuestal (gasto publico) y se fundamenta en las dimensiones: (a) nivel de ejecución presupuestal, conglomerado de decisiones, acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollan para la realización de los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado; (b) fuente de financiamiento, es toda aquella vía para la obtención de recursos monetarios usados para el desarrollo de actividades, crecimiento y cumplimiento de objetivos; y rubro de financiamiento, es aquel que comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por las mismas (Finanzas, 2021, p. 1).

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica – científica

Carrasco (2005) conceptualiza que sustenta en que los resultados de la investigación podrán generarse he incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes (p 119).

Por ende, en el estudio se revisó la información respecto a la Ejecución Presupuestal de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, el cual se encuentra respaldada a través de las teorías de ejecución presupuestal, asignación presupuestal, administración pública, entre otros el cual esta conceptualizado por diferentes autores y en las normas el cual está regida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.4.2. Justificación práctica

La presente investigación se efectúa con la intención dar mayores alcances al conocimiento existente sobre la ejecución presupuestal, como

instrumento de evaluación de las metas logradas en los gastos realizados, ya que se estaría demostrando que los gastos y el uso adecuado del presupuesto asignado sean de manera transparente, correcta y cubran las necesidades de la población.

Esta investigación permitirá, que la población sepa cuál es el nivel de gasto que se realiza y si se gastó de manera eficiente y eficaz de la Municipalidad Distritos de San Jerónimo.

1.4.3. Justificación socioeconómica

Carrasco (2005) referente a la justificación socioeconómica considera lo siguiente:

Radica en los beneficios y utilidades que reporta para la población los resultados para la investigación, en cuanto constituye base esencial y punto de partida para realizar proyectos de mejoramiento social y económico para la población. (p.120).

En ese sentido, la investigación apoyará a poder generar mayor conocimiento la población de poder conocer de cómo es que se realiza la ejecución del presupuesto asignado por parte del gobierno central a las entidades las cuales brinda servicio a la población.

1.4.4. Justificación metodológica

Carrasco (2005) referente a la justificación metodología considera lo siguiente:

Si los métodos, procedimiento y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación, tienen validez y confiabilidad, y al ser empleados en otros trabajos de investigación resultan eficaces y de ello se produce que puedan estandarizarse, entonces podemos decir que tiene justificación metodológica. (p.119).

Por tanto, la investigación apoyará a poder obtener resultados los cuales den soporte a otras investigaciones que pueden ser generadas, de manera que encuentren un soporte para el desarrollo de esta.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- a) Establecer el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.
- b) Determinar el nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.
- c) Determinar el nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

a) Pérez (2020) en su tesis “Análisis de la ejecución presupuestaria en proyectos de inversión de la Municipalidad de Quetzaltenango 2017”, en la ciudad de Ecuador, (tesis de pregrado) de la Universidad Rafael Landívar, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Es importante establecer eficientemente los presupuestos de la administración pública, debido a que implica el proceso del presupuesto en diferentes inversiones, el análisis de los ingresos y salidas visibles. De acuerdo a los datos proporcionados de la oficina de Dirección de Presupuesto Municipal, y según el Plan Operativo Institucional se disponía invertir la cantidad de Q.150,367,886.91 en obras de inversión pública sin embargo la ejecución de proyectos fue de Q.6,333,804.33 que representa un 8.63%.
- La proyección de una obra de inversión pública municipal, inicia al realizar un expediente de proyecto de aproximadamente del marco contextual los cuales se llevan sin cronograma específico, el trámite burocrático hace que demore la formulación de expediente y la ejecución de proyectos de inversión pública.
- El estudio de los diferentes instrumentos y habilidades para mejorar los tiempos y realizar proyecciones de obras de inversión en la Municipalidad de Quetzaltenango, se divide en distintas etapas dentro de la RUTA CRITICA con el propósito de perfeccionar los tiempos, así mismo el ejecutar herramientas lógicas para la planificación del POA, como por ejemplo la priorización de proyectos que se encuentren en procesos adelantados.
- La obtención baja de una ejecución presupuestaria en proyectos de infraestructura municipal en el Período fiscal 2017, es ver los pasos y necesidades para proceder a realizar un proyecto de inversión pública en la Municipalidad de Quetzaltenango, no existe un plazo determinado en la formulación de un proyecto municipal de inversión pública.

- Para realizar estudios de presupuesto es trascendental considerarlas ya que está incluido en la actividad de toda entidad ya sea pública o privada, esta es basado en la disposición y ejecución de un presupuesto. Un análisis como politólogo del presupuesto de inversión de la municipalidad de Quetzaltenango presenta aportes de formación exclusivamente en el lado de observación y críticas, mencionando propuesta de mejoras para la conformación de un presupuesto viable para años posteriores.

Principalmente recomienda lo siguiente:

- Renovar la parte presupuestaria y de recurso humano en la oficina de Dirección Municipal de Planificación (DMP), y especificar la formulación interna de expedientes (bajo impacto) y externa mediante servicios profesionales (Alto impacto).
- Restaurar la lista de requerimientos de conformación de un expediente (Ítems), rigiéndose estrictamente a lo solicitado por la ley general y la normativa Municipal (Evaluando la última si es estrictamente necesaria) y no debe de ser el mismo que se aplique a proyectos gestionados en otras instituciones del estado.

b) Valdez (2021) en su tesis “Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Catamayo, período 2018 - 2019”, en la ciudad de Loja – Ecuador, (tesis pregrado) de la Universidad Nacional de Loja, quien presenta las siguientes conclusiones:

- En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Catamayo dentro de los periodos analizados no se ha llegado a evaluar el presupuesto institucional, por ello la administración desconoce si cumple con los programas planificados inicialmente.
- Pensando en la aplicación de indicadores de gestión presupuestarios se pudo construir que el GAD mantiene una dependencia financiera decreciente, significando un a menor retribución por de los fondos derivadas del estado, por el cual no hay asignaciones iniciales para la ejecución de obras; y sus ingresos de financiamiento registran una disminución en el último período.
- Aplicando el indicador de Solvencia Financiera en el GAD del Cantón Catamayo se pudo verificar que en el año 2018, por cada dólar que la institución requirió para el desarrollo de sus actividades conto con \$3.04 para cubrir las mismas y en el año 2019 fue de \$1.47 lo cual

indica una predisposición decreciente ya que en este año se vio disminuido principalmente los ingresos procedentes por tasas y contribuciones es así que la institución en ambos años alcanzo un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes que se generaron por la administración de la institución.

- Al examinar los programas presentes en el plan operativo anual de ambos espacios mediante guías de poder y actividad con mayor efectividad, lo cual no se ejecutan al 100%; debido a que el presupuesto establecido inicialmente no cubre los gastos de adelanto para el avance de los mismos por ello tienden a realizar reformas continuamente para cumplir lo planificado.

c) Albarado & Galindo (2019) en su trabajo practico “Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho Municipios de Boyacá durante la vigencia 2016”, en la ciudad de Tunja – Colombia, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Terminando el proceso de control a los municipios el cual es objeto de estudio, se encontró que San José de Pare, Pisba y Tibasosa, presentaron antecedentes de tipo funcional y sancionador como consecuencia del mal manejo de los formatos F06_AGR (Ejecución de ingresos), F07_AGR (Ejecución de egresos) y F03_CDN (Movimiento de bancos), rendidos en el SIA (Sistema Integral de Auditoría).
- En la investigación explican el avance del proceso de auditoria el cual es establecido por el órgano de control, y esta debe ser aplicada para emitir y deriven este trabajo exponiendo el desarrollo del proceso auditor, el cual debe aplicarse para emitir un pronóstico y un informe que permita mejorar la gestión de los municipios, estas conclusiones se exponen a continuación: Al momento de efectuar la recaudación de información obtenida por la Contraloría.

Principalmente recomienda lo siguiente:

- A la oficina del área de Control Fiscal: Generar charas de capacitación a los practicantes al momento que inicien laborando en la entidad, para que se familiaricen con el trabajo asignado y agilice con sus actividades a realizar. Unificar la estructura para la revisión de informes de acuerdo a la guía de auditoria adoptada por la entidad.

- A los municipios auditados: En la elaboración del procedimiento de auditoría a cada una de las entidades, se pudo identificar que en algunos municipios, el dinero asignado tanto de ingresos como de egresos no contó con la estructura de clasificación del presupuesto dispuesto en el Estatuto Orgánico (Decreto 111 de 1996), lo cual es más engorroso para realizar un análisis presupuestal de estos documentos, por lo ya mencionado, se recomienda que se debe aplicar estas normas y exista un soporte de los manuales de clasificación presupuestal emitidos por el gobierno nacional, con la finalidad de garantizar los objetivos propuestos por las entidades de control.

2.1.2. Antecedentes nacionales

a) Sánchez (2020) en su tesis “Determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas”, en la ciudad de Chiclayo – Perú, de la Universidad César Vallejo, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Los indicadores de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza están agrupados en cuatro categorías que son el i) El factor personal, ii) El factor institucional, iii) El factor político y iv) El factor financiero, cada una con subcategorías que en total hacen quince factores los cuales miden los niveles de ejecución presupuestal en la MPRM. Por ello en el factor personal se prioriza el perfil profesional, su desarrollo, estado de ánimo, el desequilibrio laboral; dentro el factor institucional tenemos la burocracia, falta de conocimiento de las normas, deficiencias en la planificación, sistemas de información deficientes, expedientes técnicos que no cumple con lo requerido y tengan muchos errores, auditoría y el control; dentro del factor político descubrimos el centralismo, priman los intereses políticos, cambio de gobierno municipal con nuevas autoridades; dentro del factor financiero tenemos la oportunidad en las transferencias.
- El nivel de ejecución presupuestal en la MPRM en los últimos años se incumplió con los niveles propuestos y deseados, mientras que las transferencias financieras del gobierno central se han triplicado desde el 2010. El promedio de ejecución presupuestal en los últimos diez

años ha sido de 63%, agravándose en los últimos 3 años donde solo se ejecutó el 44% en el 2017, el 51% en el 2018 y el 28% en el 2019.

- Los sectores más priorizados en la ejecución en la MPRM en el 2019 fueron considerados: El sector transporte el cual logró un avance en la ejecución presupuestal del 26.3%, otro sector priorizado del presupuesto fue para saneamiento el cual obtuvo una ejecución presupuestal del 10.9%; estos dos sectores priorizados juntos representan el 87% del total del presupuesto asignado para ese año.

b) Rodríguez (2021) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2017-2018”, en la ciudad de Puno – Perú, de la Universidad Nacional del Altiplano, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Las metas presupuestarias que se cumplieron en términos de eficacia de los ingresos y gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en base a la ejecución presupuestal de los gastos realizados según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto demuestra una falta de capacidad de gasto y una pésima planificación presupuestaria.
- Respecto al presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno se concluye que el periodo 2017, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 43,886,093.00, lográndose ejecutar S/44,994,820.00 de lo programado; y en el periodo 2018 se programó un PIM de S/59,356,456.00, y se ejecutó S/ 70,686,392.00, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, se observa resultados favorables, sin embargo existe mala programación en la planificación de gasto.
- Según lo analizado se culmina que en el periodo 2017 se realizó una programación un PIM de S/ 216,623,930.00 y se ejecutó S/

188,592,349.00 que representa el 87.06% de lo programado; y con respecto al año 2018 se programó un PIM de S/ 208,787,292.00, donde se ejecutó S/ 193,820,994.00 que representa el 92.83%, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno esto se concluye que es ineficiente y que por ende no se logró las metas y objetivos planteados por la Universidad Nacional del Altiplano.

c) Cubas (2021) en su tesis “Análisis de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamalca - 2018”, en la ciudad de Amazonas – Perú, de la Universidad Seños de Sipán, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Referente a la ejecución presupuestal pudimos encontrar que, el 55% de los colaboradores indicaron que es deficiente, el 39% respondieron que es regular y el 6% indicaron que es eficiente. Por ello, se acepta la H1: La ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Jamalca, 2018, es deficiente.
- En la etapa de compromisos, el 45% de los colaboradores revelaron que son deficientes, el 42% señalaron que son regulares y el 13% declararon que son eficientes. Por ende, se dice que menos del 50% explicaron que los compromisos en la ejecución presupuestal en la Municipalidad son deficientes.
- En cuanto a la etapa de devengados, el 48% de los contribuyentes redactaron que son deficientes, el 48% señalaron que son regulares y el 3% señalaron son eficientes. Por ello, menos del 50% revelaron que los devengados de la ejecución presupuestal en la Municipalidad son deficientes.
- Referente a la fase de pagos, el 58% de los colaboradores mencionaron que son regulares y el 42% demostraron que son defectuosos o cometen errores. Por ende, la mayor parte de los trabajadores revelaron que los pagos en la ejecución presupuestal en la Municipalidad son regulares.

2.1.3. Antecedentes regionales y locales

a) Arcce (2019) en su tesis “Factores que limitan la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018” en la ciudad de Apurímac – Perú, de la Universidad Nacional José María Arguedas, quien presenta las siguientes conclusiones:

- Con respecto, al objetivo general, mencionamos que el factor institucional es el que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018, debido a que sus indicadores planificación y proceso de compra, realizan una planificación con mala programación la cual conlleva inconvenientes en la realización de los actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, lo cual genera las demoras en la adquisición de bienes, servicios y activos no financieros, situaciones que afectan directamente el avance óptimo de la ejecución de gastos de presupuesto institucional.
- Correspondiente, al primer objetivo específico, se determina dentro del factor institucional, que el factor que afecta es la planificación y la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. La influencia que tiene la planificación es relevante tratándose de presupuesto si fue elaborado de manera inapropiada esta incide negativamente durante la ejecución presupuestal de gastos. Por consiguiente, es preciso mencionar que las áreas usuarias realizan de manera eficiente el analítico.
- En cuanto, al segundo objetivo específico, se determina dentro del factor organizacional, que el indicador predominante es la gestión administrativa (organización, dirección, control) la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. La incidencia que tiene una gestión administrativa que consiste en toma de decisiones de manera subjetiva, ya que muchos no cuentan con liderazgo para el adecuado manejo de personal, generan sobrecarga laboral, no existe un seguimiento de las actividades a realizar, tampoco existe una evaluación permanente de actividades asignadas a los trabajadores,

situaciones que en efecto limitan la ejecución de presupuesto de gastos.

- Acerca del tercer objetivo específico, se determina dentro del factor personal, que el indicador predominante es el conocimiento en normativas del Estado la que limita la ejecución presupuestal de gastos en la Dirección Sub Regional de Salud Chanka Andahuaylas, Apurímac, 2018. El desconocimiento del servidor público concerniente a las leyes, directivas y normativas públicas, más aún en contrataciones del estado se ve reflejado en el retraso de sus actividades y que muestra deficiencia en sus labores, lo cual limita la ejecución de presupuesto de gastos de la institución. Siendo de importancia la capacitación y actualización permanente del trabajador.

b) Valdarrago (2018), en su tesis “Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la Dirección Subregional Agraria, Andahuaylas - 2018” en la ciudad de Andahuaylas – Perú, de la Universidad Cesar Vallejo, quien presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo al objetivo general de determinar la relación que existe entre la ejecución presupuestal y la toma de decisiones ya que el alcanza el valor de 41.78, valor que muestra una asociación moderada entre dichas variables.
- En relación al objetivo específico, los colaboradores de la Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la Dirección Subregional Agraria, Andahuaylas – 2018 se observó que 50.7% de los trabajadores dice que la ejecución de la fase del compromiso es aceptable.
- Respecto al objetivo específico de determinar con qué frecuencia perciben la fase de devengado los colaboradores de la Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la Dirección Subregional Agraria, Andahuaylas – 2018, se observó que el 52.2% (eficiente 34.3% y deficiente 13.4.7%) de la segunda fase de la ejecución presupuestal. Se mantiene en un nivel eficiente.
- De acuerdo al objetivo específico de determinar con qué frecuencia perciben la fase de pago los colaboradores de la Ejecución presupuestal y su relación con la toma de decisiones en la Dirección Subregional Agraria, Andahuaylas – 2018, se observa que el 53.76%

(eficiente 20.90 % y deficiente 25.37 %) de la tercera fase de la ejecución presupuestal.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Definiciones

Dentro de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, la cual conceptualiza a la ejecución presupuestal, mencionando que es como una fase del proceso presupuestario en la que se señalan los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios acreditados en los presupuestos.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2005), en su Artículo 25 señaló que:

La ejecución presupuestaria, está sujeta al régimen y normas del presupuesto anual, de la misma forma a sus modificaciones conforme a la Ley General N°28411, así mismo menciona que se da inicio el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período de ejecución se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

De acuerdo a Álvarez & Álvarez (2015) indico que:

La ejecución del gasto público son pasos a seguir y a través de las cuales se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual (p. 62).

La ejecución del presupuesto en práctica se efectúa mediante una serie de acciones de compras, pagos, transferencias, etc. Sin embargo, cabe resaltar que estos presupuestos son asignados por ser una etapa del proceso presupuestario, en la que se conocen los ingresos procedentes de la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones, endeudamiento, y

donaciones, para ser utilizadas de manera eficiente, eficaz, transparente y responsable tal como lo menciona la ejecución en sus principios.

2.2.1.1. Dimensiones para el análisis

Para el efecto que concierne la investigación se consideró como dimensiones lo siguiente:

- Nivel de ejecución presupuestal: es aquel conglomerado de decisiones, acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollan para la realización de los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado.
- Fuente de financiamiento: en cuanto a las empresas son el capital, la deuda, las obligaciones, los beneficios no distribuidos, los préstamos a plazo, los adelantos de capital circulante, las cartas de crédito, el factoraje, la financiación de riesgo, etc. Estas fuentes de financiamiento antes mencionadas se utilizan en diferentes situaciones, en concreto, es toda aquella vía para la obtención de recursos monetarios usados para el desarrollo de actividades, crecimiento y cumplimiento de objetivos.
- Rubro de financiamiento, es aquel que comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por las mismas (Finanzas, 2021, p. 1).

2.2.1.2. Administración pública

La administración pública, según Rojas (2015) es una herramienta para lograr un desarrollo social y económico sostenido, también se entiende que es como un camino para lograr el desarrollo del estado y puedan llegar también a las masas poblacionales de manera que la distribución favorezca a todos por igual sin ninguna distinción. Cabe precisar que dicha función no puede ser cumplido sin una estructuración con bases sólidas que permitan determinaren en el momento que nos encontramos frente la administración pública.

La administración pública es un espacio donde los gobernantes ofrecen su disponibilidad para poder satisfacer las necesidades del pueblo, con la finalidad de promover el bien común en toda su

jurisdicción y lograr el desarrollo de las mismas, todo ello se trata de organizar en los diferentes niveles de gobierno sin buscar beneficios personales y sin buscar fines lucrativos.

2.2.1.3. La administración presupuestaria y financiera

La administración presupuestaria es ver un futuro más o menos que gastos se van a realizar, de manera que se pronostica una cierta cantidad de presupuesto económico para ver los gastos aproximados a realizarse de acuerdo a sus objetivos, podemos decir que está involucrada con la parte financiera ya que está involucrada a poder adquirir, designar un financiamiento y a poder encargarse de los bienes de manera general.

2.2.1.4. Presupuesto Nacional Descentralizado

En su artículo 19 inciso 19.1. Menciona que:

El presupuesto anual de la república es descentralizado y participativo, se organiza y designa conforme a la constitución y las normas presupuestarias vigentes, diferenciando los tres niveles de gobierno. Los gobiernos regionales y gobiernos locales aprueban su presupuesto de acuerdo a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y demás normatividad correspondiente (Ley de Bases de la Descentralización, 2002, p.8).

2.2.2. Ejecución presupuestal

Es un elemento de gestión del estado con el fin de lograr resultados para la población, con los servicios ofrecidos y cumplir con las metas de manera equitativa, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Regula los gastos durante el año fiscal, por las entidades del sector público y los ingresos que los invierten, respetando la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Finanzas, 2021, pag.1).

El presupuesto público es fundamental para poder dar prioridades a las necesidades de la población en los diferentes sectores como es en el caso de educación, salud, agricultura, etc. Es en esta donde se evalúa quienes van a financiar o de donde van a sacar el dinero que se va asignar

a cada una de las entidades públicas, además debemos tener en cuenta que o solo las entidades públicas deben estar pendiente del presupuesto si no también nosotros como ciudadanos, ya que muchas veces también repercute en diferentes aspectos.

2.2.2.1. Aprobación del presupuesto del sector público

El Artículo 1 de la Constitución Política del Perú, menciona:

Aprobación del Presupuesto Anual de Gasto para el Año Fiscal 2021 por el monto de S/ 183 029 770 158,00 (ciento ochenta y tres mil veintinueve millones setecientos setenta mil cientos cincuenta y ocho y 00/100 soles), que consideran el monto máximo a gastar correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, agrupados en Gobiernos Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú... (El Congreso de la República, 2020. p. 1).

2.2.2.2. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Todas las entidades públicas el primer día del año se les aprueba un presupuesto por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios señalados en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

2.2.2.3. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2021), es el Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las transformaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

2.2.2.4. Compromiso Anual (PCA)

En esta se muestra el monto que la entidad espera ejecutar, por ello cada Entidad Pública debe considerar el monto anual tanto en el gasto persona, bienes, servicios, caja chica, proyectos de inversión, transferencias financieras y servicios de la deuda. (Prieto, 2020).

2.2.2.5. Principales Sistemas Administrativos Públicos

De acuerdo al artículo 46 los sistemas administrativos tienen por finalidad utilizar los recursos de manera eficiente y eficaz, estos esos sistemas administrativos están referidos a los siguientes materiales. Ley orgánica del Poder Ejecutivo (2018):

a) Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos: Realiza y establece la política de estado respecto del servicio civil; y, comprende la agrupación de normas, elementos, recursos y técnicas utilizados por las instituciones del sector público en la gestión de los recursos humanos. (Bastidas y Pisconte, 2009, p. 86).

b) Sistema de Abastecimiento: Como concepto según Bastidas y Pisconte (2009) mencionan: El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interconectado de actitudes, políticas, normas, facultades, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, suministro, empleo y conservación de medios materiales; como trabajos especializados y asegurar los procesos productivos que desarrollan las instituciones que integran la administración pública.

Este sistema se incorporado a través del Decreto Ley 22056, en el marco de actividad de la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública. Actualmente el Sistema de Abastecimiento está a cargo por un nuevo organismo denominado Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado - OSCE, (P.91).

c) Sistema Nacional de Presupuesto Público: Como concepto según Bastidas y Pisconte (2009) mencionan: El presupuesto establece herramientas de gestión del Estado que permite a las instituciones estatales alcanzar sus objetivos y metas incluidas en su Plan Operativo Institucional (POI). De esta manera, está

la expresión cuantificada, incorporada y metódica de los gastos para atender durante el año fiscal, por cada una de las instituciones que forman parte del Sector Público y muestra los ingresos que costean dichos gastos.

El Presupuesto comprende: i) Los gastos que, como privilegiado, pueden reducir las Instituciones durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones, y ii) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (p. 44).

Agrupada a las órganos y normas que conducen el proceso presupuestario de las entidades del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; formada por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministro de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras (Finanzas, 2021, p. 1).

d) El Sistema Nacional de Tesorería: Según el Artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería:

El Sistema Nacional de Tesorería, es el incorporado de miembros, reglas, procedimiento, metodología e instrumentos orientados a la administración de los capitales de las instituciones del sector público y organismos del Sector Público, considerándose en las diferentes fuentes de financiamiento y uso de los mismos (Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, 2017, p. 2).

e) Sistema Nacional de Endeudamiento: en el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), lo consideran como la unión de miembros, reglas y pautas orientados para obtener una eficiencia administrativa del endeudamiento a plazos mayores de un año de las entidades del Sector Público; e integrada por la Dirección Nacional del Endeudamiento Público, ligado al

Viceministerio de Hacienda y las Unidades Ejecutoras las cuales conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las instituciones del Sector Público que verifican fondos de las entidades y organismos públicos, las cuales también son responsables de cumplir con las normas y etapas que emita el órgano rector”.

- f) Sistema Nacional de Contabilidad: El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), expone que, el Sistema Nacional de Contabilidad, es la agrupación de principios, técnicos, reglas, normas, operaciones e instrumentos mediante los cuales se realizan y calcula el registro contable de los hechos económicos y patrimoniales del sector público, en concordancia con la normativa contable internacional vigente.

Asume por finalidad crear las condiciones normativas para la programación de rendición de cuentas de las entidades del estado, a fin de obtener la Cuenta General de la República y las Estadísticas de la economía del sector público, ya que se consideran necesarias para poder planea y toar las decisiones necesarias y fiscalizar de las gestiones que realicen las entidades públicas.

- g) Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: El Ministerio de Economía y Finanzas (2021), hace referencia que, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado el cual se base a sus objetivos que es orientar a los recursos públicos predestinados a la inversión con fin de brindar buenos servicios y dar la provisión de la infraestructura necesaria para el progreso del país.

- h) Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico (SINPLAN):

Es la incorporación articulada e integrada de órganos, subsistemas y relaciones prácticas con el objetivo de coordinar y encaminar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y guiar el desarrollo fructífero y sostenible del país, Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico (2021).

- i) Sistema Nacional de Defensa Judicial del Estado: Es la acción de una decisión técnica legal que ejercen los/as procuradores/as públicos, en cuidado al contenido del Decreto Legislativo N°

1326, su reglamento y normas conexas, con la finalidad de aplicarlas en ejercicio de sus acciones acorde al ordenamiento jurídico vigente. (Decreto Legislativo N° 1326, 2017).

- j) Sistema Nacional de Control: La Contraloría General de la República (2021), dice que es el conjunto de piezas de supervisión, control, métodos y procedimientos, estructurados e formados funcionalmente, destinados a dirigir y desarrollar el ejercicio de la revisión por la parte administrativa en forma descentralizada.
- k) Sistema de Modernización de la Gestión Pública: Presidente del Consejo de Ministros (2021), conceptualiza y dice que la Modernización de Gestión Pública es un paso de cambio contante con la finalidad de mejorar lo que realizan las instituciones públicas y de esa manera generar el valor público.

2.2.3. Fases de la ejecución presupuestal

2.2.3.1. Compromiso

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005), en el Artículo 34 señala que, el compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa posterior a lo realizado de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. EL compromiso debe realizarse previamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe el saldo disponible de crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Sabando (2010), menciona que, en esta fase la autoridad competente acuerda la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, dicho de otro modo, en esta fase el gasto deja de ser algo puramente interno para convertirse en un compromiso con un tercero que, en principio, la Administración debe cumplir, una vez que dicho tercero haya

satisfecho debidamente la prestación encargada; Una vez que se llega a comprometer el gasto, el responsable del servicio gestor realizara un documento, de compromiso o disponibilidad para realizar el gastos de ejercicio corriente por el monto que corresponda al ejercicio en curso y, en su caso, un documento de compromiso de gastos de ejercicios posteriores.

2.2.3.2. Devengado

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005), en el Artículo 35 señala que, el devengado es la etapa donde se reconoce una obligación de pago, que deriva de un gasto aprobado y comprometido, que se genera con acreditación documentada por el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto público institucional, el devengado es regulado por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

De la misma manera el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), hace mención que el devengado es el acto donde se reconoce la obligación de pago formal, bien atendido o servicio realizado.

2.2.3.3. Pago

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2005), Artículo 36, señala en sus incisos 36.1. “El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas”, en el 36.2. “El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, así que, en el pago se realiza el registro de SIAF que ya registró contabilidad para generar un cheque a cargo de tesorería para poder cancelar mi deuda y entregar al proveedor el cheque y me firme, es ahí donde se realiza el acto de pagado”.

2.2.4. Inversiones públicas

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2013), toda repartición de recursos de origen público consignada a crear, incorporar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objetivo

de desarrollar la capacidad del país en la prestación de servicios y producción de bienes.

Del mismo modo, la Ley N° 28708 “Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública” constituye que el contenido de la inversión Pública debe estar incorporado de la siguiente forma:

- Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversiones.
- Clasificación de las Inversiones por Ámbito Geográfico y Sectores.
- Metas de Inversiones Programadas y Ejecutadas.
- Análisis de Inversiones considerando metas físicas y financieras.

El marco legal y la ejecución del presupuesto de inversión, de la misma forma la Clasificación de las Inversiones por el Ámbito Geográfica muestra en forma conjunta, a con el fin de concertar la disminución o incremento de las inversiones Públicas con respecto al año anterior; la clasificación funcional del presupuesto se base en función a las actividades que desarrollan las entidades del sector público por cada función distribuida en el clasificador mencionado.

2.3. Marco institucional

2.3.1. Municipalidad Distrital de San Jerónimo

Fue fundada con la creación de ley del 21 de junio del año 1825 en la época republicana, cuyo Distrito se encuentra en la Provincia de Andahuaylas, de la Región Apurímac, en la actualidad cuenta con una cantidad de población de 21,915; hacen mención que lleva el nombre de San Jerónimo por el doctor de la iglesia que a la actualidad lleva el nombre de ese santo quien es su patrón de este Distrito, por ello es que como aniversario tiene la fecha del 30 de setiembre por ser el mismo día de San Jerónimo.

A partir del año 2009 dan como fecha oficial como día central del Distrito de San Jerónimo el 30 de setiembre celebrando su fundación española, es por ello que da como inicio para el manejo económico y presupuesto asignado la Municipalidad Distrital de San Jerónimo el cual se encuentra en el mismo Distrito de San Jerónimo, y como actual autoridad edil se encuentra al Sr. Sabino Arcangel Portillo Quispe.

La Municipalidad Distrital de San Jerónimo, está ubicada en la plaza central del Distrito de San Jerónimo, Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac el cual cuanta de acuerdo al último censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), con una cantidad total de población de 21,915.

Por tanto, se sabe que la asignación presupuestal también es en base a la cantidad poblacional de cada Distrito, por lo que la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para el año fiscal 2020 y 2021 recibió un monto de:

Tabla 2

Avance de ejecución gastos

Entidad	Año	PIA (S/)	PIM (S/)
MDSJ	2020	10,482,224.0	15,755,065.0
	2021	8,758,603.0	27,590,899.0

Nota. Esta tabla expone la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

2.3.1.1. Misión

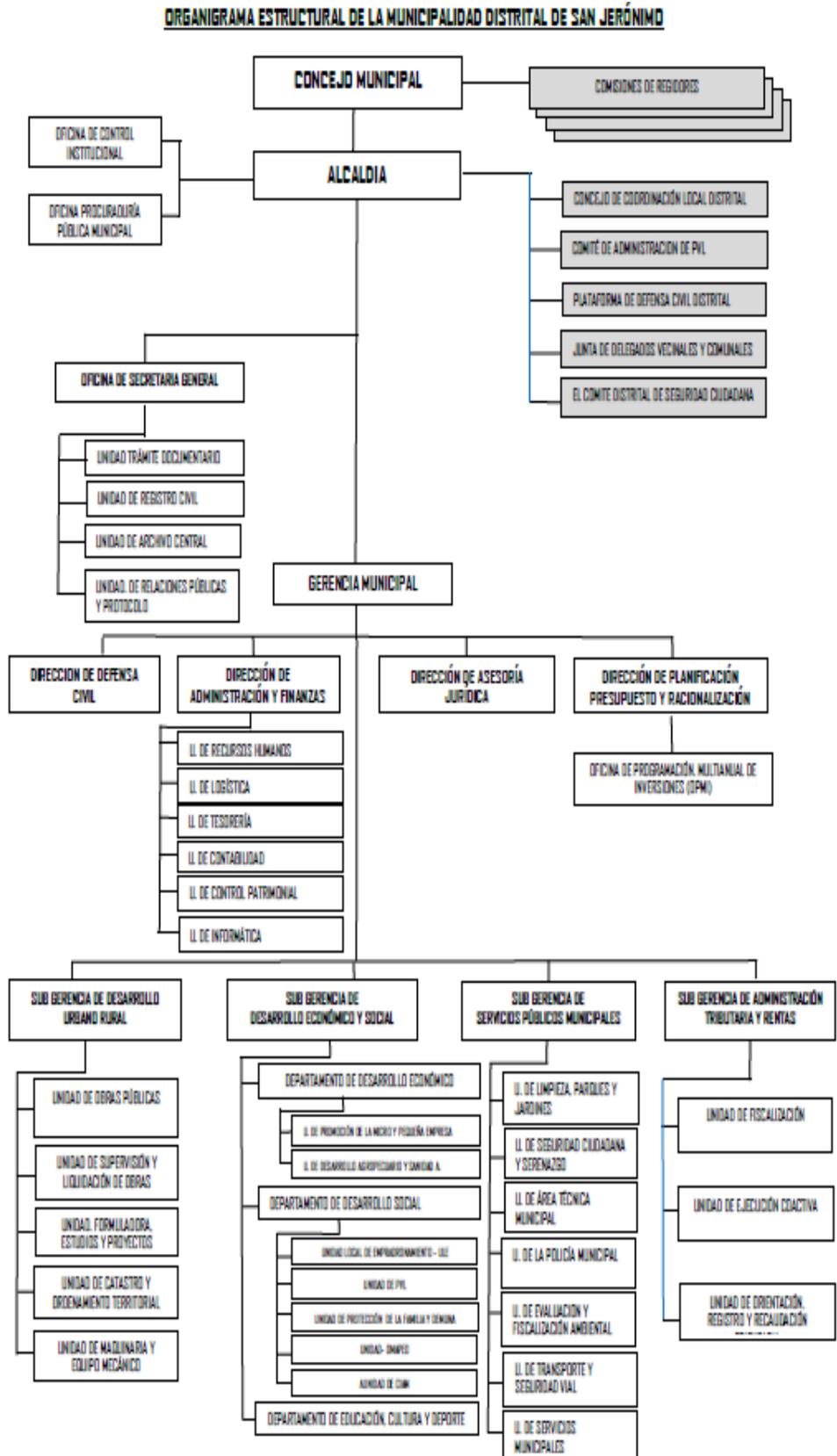
Somos una institución de servicio a la comunidad, cuyo fin es mejorar la calidad de vida del pueblo jeronimiano, a través de la inclusión integral y sostenida, con asistencia en la salud y la educación, fomentando la competitividad en la agricultura e promoviendo el desarrollo integral de la sociedad, tenemos vocaciones de servicios social para el bienestar y desarrollo del Distrito en base a una gestión cristalina en conductas y acciones administrativas –operativas para nuestra generación y las futuras.

2.3.1.2. Visión

La municipalidad de San Jerónimo en el año 2022, será una entidad líder en dar una mejor calidad de vida y en la promoción de desarrollo económico, ecológico y social; afirmando su identidad local con una gestión transparente iniciando la participación activa de los vecinos, y la satisfacción total de los vecinos, y la complacencia total de los ciudadano jeronimiano a través de una

cultura institucional del servicio a la comunidad, compartida por todos los trabajadores del municipio en el Perú y Latinoamérica.

2.3.1.3. Organigrama



2.3.2. Gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades, fundamentales del estado y nexos cercanos a la participación vecinal en asuntos administrativos, que gestionan con autonomía propia de acuerdo a las necesidades de su pueblo; siendo componentes primordiales del gobierno local, el territorio, la población y organización... (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, p. 3).

2.3.3. Las municipalidades

En su artículo 1, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos que inician el desarrollo con responsabilidad y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, p.4).

Por su parte en el artículo III sobre el origen: las municipalidades:

Las Municipalidades Provinciales y Distritales se origina cuando el Congreso de la República aprueba la demarcación territorial, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades provienen de la elección popular conforme a la Ley Electoral (Ley Orgánica de Municipalidades, 2003, p. 4).

2.4. Marco conceptual

- a) Compromiso: Es una etapa o fase donde se realiza una obligación a futuro. Se puede decir, que al momento de emitir o realizar una orden de compra y/o servicio, esta orden se notificada al proveedor y este contrato es firmado, desde entonces forma un hecho administrativo el cual genera un monto asignado en base a los precios, lo que conlleva que los bienes serán entregados o los servicios serán prestados, y que posteriormente llegará algún comprobante y tendrá que ser pagado.
- b) Devengado: El devengado es el reconocimiento de pago del contrato que se firma en la etapa del compromiso, teniendo en cuenta que para reconocer el pago se debe haber revisado el bien o servicio que cumpla con las especificaciones técnicas, con los Términos de Referencia y plazo de entrega, previo a ese cumplimiento se realiza el registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) la factura y el monto que se va pagar.

- c) Ejecución presupuestal: a través de esta las entidades públicas realicen los gastos en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local) de manera transparente y eficiente con la finalidad de poder cumplir con sus objetivos. Todo ello reflejado al realizar la operación de compra, pagos, transferencias, etc. Con la finalidad de poder satisfacer las necesidades de su población o las personas quienes habitan y realizar el avance del presupuesto asignado, para el cumplimiento de metas.
- d) Evaluación Presupuestaria: Es el análisis del proceso que se desarrollan y de manera que se determine los avances físicos y en qué tiempo se avanzó de acuerdo a la contrastación del presupuesto institucional y de la misma forma el aporte al logro de los objetivos de la institución.
- e) Evolución de la ejecución presupuestal: Se refiere a la comparación de un gasto anterior a un gasto actual, el cual se realiza dentro de una entidad del estado.
- f) Factores incidentes: Son acciones que suceden repentinamente durante el proceso, en este caso durante la ejecución de gasto en el sector público.
- g) Gestión administrativa: Es la agrupación de labores y actividades coordinadas que ayudan a utilizar de forma correcta los recursos que conserva una organización. Todo ello con el fin de alcanzar sus metas trazadas.
- h) Gestión pública: Se encarga de utilizar bien los recursos del estado a través de las entidades en beneficio de los ciudadanos con el fin de cubrir sus necesidades y lograr el desarrollo del país.
- i) Incidencia política: Es un proceso el cual es generado por un grupo o sujetos, que tienen como propósito influir en las políticas públicas y la en las decisiones de asignación de recursos dentro de las entidades públicas.
- j) Incidencia social: Hace referencia a los cambios de la dentro de la sociedad y a lo ambiental. En los medios de vida, salud, pobreza, seguridad y equidad en la población.
- k) Inversión pública: La inversión pública es fundamental para incidir en la economía, la cual debe ser utilizada de manera que esté ligada a los proyectos de las brechas políticas, para mejorar el desarrollo del país con el fin de prestar mejores servicios y generar producción de calidad.
- l) Municipalidad: En una institución perteneciente al estado, con personería jurídica, autorizada para realizar la administración de un Distrito o Provincia, incitando a poder satisfacer las necesidades de la población y lograr el desarrollo de su pueblo.
- m) Nivel de ejecución presupuestal: En el ejercicio de gasto de acuerdo a los montos asignado a cada entidad.

- n) Pago: El pago es la fase donde se reconoce la deuda de un bien y/o servicio que nos ha brindado y se realiza la remuneración o incentivo de dinero para cumplir con el contrato.
- o) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Es el presupuesto asignado a las organizaciones públicas, el cual se realiza el primer día de cada año.
- p) Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Es el presupuesto actualizado que se da en las entidades públicas, como efecto de las modificaciones en el presupuesto institucional.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Hipótesis

Se debe indicar que la investigación desarrollada no se formularon hipótesis por el tipo de estudio, según Hernández Sampieri et al. (2014) una hipótesis es una explicación tentativa de un fenómeno estudiado; es decir es una posible respuesta al problema de investigación. En ese sentido, no en todas las investigaciones de carácter descriptivo se formulan hipótesis, salvo en aquellos estudios en los que se intenta predecir un dato o hecho; así como hallar una relación de causa y efecto.

Una hipótesis es una extensión objetiva de la pregunta que se planteó originalmente. Si bien es posible que no todas las preguntas tengan una respuesta por la forma en que se plantean, lo cual está bien en la etapa de la pregunta, una buena hipótesis plantea una pregunta en una forma que puede probarse. (Carrasco, 2006, p. 184).

3.2. Variable

Una variable constituye una “Característica o cualidad, magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios, y que es objeto de análisis, medición, manipulación o control en una investigación” (Arias, 2012, p. 57).

Variable única: Ejecución presupuestal, que es una etapa del proceso presupuestario en la que se aprecian los ingresos y se atienden los compromisos los cuales generan gastos de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

Dimensiones:

- Nivel de ejecución presupuestal
- Fuente de financiamiento
- Rubro de financiamiento

3.3. Operacionalización de variables

Definición clara de cómo se observó y midió cada característica de la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la MDSJ de Andahuaylas – Apurímac.

Tabla 3

Operacionalización de la ejecución presupuestal

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable única: Ejecución presupuestal	Es una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, Ministerio de Economía y Finanzas (2021).	La ejecución presupuestal es la forma mediante la cual las entidades públicas realicen las compras o servicios para generar los gastos en los diferentes niveles de gobierno de manera transparente y competitiva con la finalidad de poder cumplir con sus objetivos.	Nivel de ejecución presupuestal	- Compromiso - Devengado - Pago
			Fuente de financiamiento	- RO - RDR - ROOC - RT - RD
			Rubro de financiamiento	- RO - FCM - IM - RDR - DT - CSCRAP - ROOC

3.4. Metodología

3.4.1. Enfoque de la investigación

La investigación se desarrolló según el enfoque de investigación corresponde al enfoque cuantitativo. Según Hernández et al. (2014), el enfoque cuantitativo es aquella que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base a una medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 7).

En congruencia, el trabajo de investigación es de un enfoque cuantitativo porque recolectara la información en cuanto a las variables de estudio en la unidad de análisis en base a una medición numérica para posteriormente realizar el análisis estadístico para diagnosticar pautas de comportamiento y comprobar lo planteados por las teorías y los resultados que se encontraran mediante la investigación.

3.4.2. Método de la investigación

La investigación desarrollada, corresponde al método deductivo. Al respecto, Sánchez (2019), señala que lo deductivo se refiere al análisis de los principios generales de un tema específico: una vez comprobado y verificado que determinado es válido, se procede a aplicarlo a contextos particulares.

Por lo manifestado, la investigación utiliza el método de investigación deductivo para contrastar las teorías planteadas en cuanto a las variables de estudio con la realidad problemática planteada.

3.4.3. Tipo de investigación

Carrasco (2008), alude respecto al tipo de investigación que es aquella que su objeto de estudio lo constituye las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos.

En virtud a lo referido por Carrasco (2008), el tipo de estudio es básico; porque no tiene intenciones aplicativas, pues solo se ha buscado ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la ejecución presupuestal y sus dimensiones.

3.4.4. Nivel de investigación

Con relación al grado de profundidad de la investigación el estudio a realizarse se encuadra dentro del nivel descriptivo. Al respecto, Arias (2012), menciona que la investigación de nivel descriptivo es aquella investigación que consiste en caracterizar un individuo, grupo, hecho o fenómeno con el fin de establecer su comportamiento o estructura.

En referencia a lo señalado por Arias, la investigación desarrollada es de nivel descriptivo porque el estudio tuvo como propósito describir la ejecución presupuestal en el periodo 2020-2021.

3.4.5. Diseño de investigación

La investigación a desarrollarse es de un diseño de investigación no experimental. Las investigaciones con un diseño no experimental son aquellas que se desarrollan sin manipular de manera deliberada la variable independiente, no poseen grupos de control, es decir, que no son investigaciones experimentales porque su finalidad solo es estudiar y

analizar los fenómenos y hechos de la realidad después de su ocurrencia (Arias, 2012).

Cabe recalcar que los diseños no experimentales se subdividen en diseños transeccionales – transversales y diseños longitudinales y en relación a estos dos tipos de diseños no experimentales el estudio a desarrollarse se encuadra dentro del diseño no experimental del tipo longitudinal, al respecto (Carrasco, 2006, p. 72), define que este diseño se utiliza para realizar los hechos y fenómenos de la realidad, ya sea en su esencia individual o en su relación a través del tiempo, pudiendo ser dos, tres o más años.

Lo señalado en el párrafo anterior se fundamenta en que las investigaciones no experimentales longitudinales, tiene como propósito la recolección de información en el tiempo de dos años del 2020 y 2021; descriptivo comparativo por qué se va a describir la ejecución de gasto y se hará una comparación del nivel y evolución de gasto de los años 2020 y 2021.

Así que, se muestra el esquema del diseño descriptivo longitudinal considerado de la siguiente manera:

Figura 1

Esquema del diseño investigativo



Nota. La figura expone gráficamente el modelo de investigación descriptiva.

Dónde:

M = Muestra

Ox = Observación de la variable

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

En cuanto a la población, Bernal (2010) considera que, “es el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación, es

decir, la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares” (p.160).

Toda la información fue extraída de la página del portal web MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), el cual lo puedes obtener por medio de la consulta amigable de gasto presupuestal, donde se observan tablas sobre la ejecución del gasto y los registros del Sistema Integral Administración Financiera de las instituciones públicas, que se da a través de la certificación de cada gasto a realizar de acuerdo a las áreas pertinentes porque seleccionamos actividades/ proyectos, y la asignación presupuestal por fuentes y rubros, en base a la ejecución general las que correspondan dentro de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

3.5.2. Muestra

La muestra constituye un “subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de está” (Hernández et al., 2014, p. 175).

En síntesis, en la investigación se tomó como muestra representativa la información correspondiente a los años 2020 y 2021, extraídas de la página del portal web (consulta amigable) del Ministerio de Economía y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnica

La técnica del análisis documental a diferencia de otras es, que se obtienen datos de fuentes secundarias, como podrían ser de libros, boletines, revistas, folletos, paginas institucionales, entre otros; se utilizan como fuentes para poder recolectar datos sobre las variables de interés (Tamayo & Silva, 2022).

Por ello, para la investigación, se consideró la técnica del análisis documental, ya que la información que necesitamos será extraída de la página del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta Amigable).

3.6.2. Instrumento

El instrumento empleado a lo largo de esta investigación fue la ficha de registro de datos, la misma que fue elaborada cuando la información se extrae de una página web o datos extraído de internet, por ello utilizamos en esta investigación este instrumento, ya que la información es extraída de la consulta amigable portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.7. Métodos de análisis de datos

Para realizar el análisis de esta investigación y realizar el procesamiento de datos se utilizó la estadística descriptiva, de tal manera que se obtuvo información de los datos extraídos de la consulta amigable portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, de manera que se pueda mostrar cuánto fue la ejecución de gasto dentro de la municipalidad de los años 2020 y 2021.

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación

Esta sección de la investigación contiene información acerca del presupuesto ejecutado por medio de los gastos en inversión pública que realizó el municipio del Distrito de San Jerónimo en el año 2020 y 2021, los mismos que fueron analizados para una mejor interpretación.

Esta data fue obtenida de la consulta libre a la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el presupuesto asignado y como es que se gastó; allí se observó variaciones en la ejecución de los presupuestos de las inversiones de la institución edil correspondiente a los años 2020 y 2021, de manera global, de acuerdo a las fuentes y de acuerdo a los rubros de financiamiento.

a) Relativo al objetivo fundamental (general) que indica: Analizar la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021.

Con la intención de responder a este propósito se utilizan los datos presentados en las tablas 4, 5 y 6; donde se expone que el presupuesto ejecutado en el municipio de manera global, para el año 2020 fue de 81.80%, esto quiere decir, que no tuvo capacidad de gasto por el orden del 18.20%; y para el año 2021 ejecutó el 70.40% (incapacidad del 29.6%), inclusive gastó menos que el año anterior (2020), esto debido a la aplicación de los procesos administrativos que involucra ejecutar las obras públicas (desconocimiento de la normatividad, falta de personal capacitado, pedidos mal formulados, etc.); y las disposiciones del gobierno central para mitigar la proliferación de la pandemia COVID 19. (ver tabla 4)

Referido al presupuesto según fuente de financiamiento, se encontró que durante el año 2020 la de mayor ejecución es la que se refiere a RO que de S/ 2,894,587.00 ejecuto el 96.83%; asimismo, en el año 2021, la de mayor ejecución fue la fuente RDR que de S/ 774,309.00 ejecuto el 84.93%. Por otro lado, en el año 2020 la de menor ejecución es el que refiere a la fuente ROOC que de S/ 1,111,134.00 ejecuto el 17.66%; asimismo, en el año 2021 la de menor ejecución fue la fuente RO que de S/ 2,111,999.00 se ejecutó el 25.96%. (ver tabla 5).

Referente al presupuesto según rubro de financiamiento, se encontró que durante el año 2020 la de mayor ejecución es la que se refiere a RO que de S/ 2,894,587.00 ejecuto el 96.83%; asimismo, en el año 2021, la de mayor ejecución fue la fuente DT que de S/ 490,892.00 ejecuto el 97.66%. Por otro lado, en el año 2020 la de menor ejecución es el que refiere a la fuente ROOC que de S/ 1,111,134.00 ejecuto el 17.66%; asimismo, en el año 2021 la de menor ejecución fue la fuente RO que de S/ 2,111,999.00 se ejecutó el 25.96%. (ver tabla 6).

b) Relativo al Objetivo específico 1: Establecer el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 4

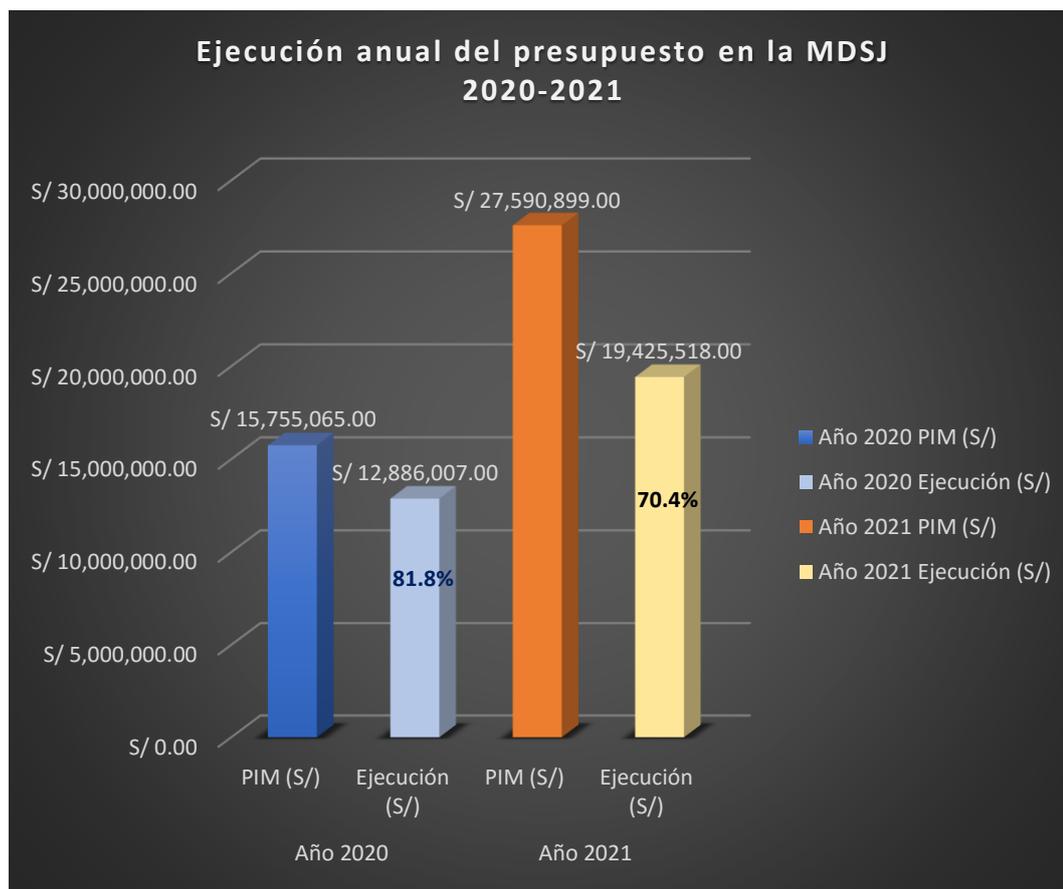
Niveles de ejecución presupuestal – MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021

Descripción	Año	PIA (S/)	PIM (S/)	Compromiso anual (S/)	Avance %
Ejecución	2020	10,482,224.0	15,755,065.0	12,886,007.0	81.8
	2021	8,758,603.0	27,590,899.0	19,425,518.0	70.4

Nota. Esta tabla expone la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

Figura 2

Gráfico de los niveles de ejecución presupuestal - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021



Nota. Este gráfico reproduce la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF

La tabla 4 y figura 2, expresan en cantidades monetarias (S/ - soles) y porcentajes (%), los niveles de presupuesto asignado frente a lo gastado (ejecutado) por la MDSJ durante los años 2020 y 2021, cuyo detalle fue:

En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto de S/ 15,755,065.00 y gasto (ejecutó) S/ 12,886,007.00; esto equivale al 81.80% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó un presupuesto de S/ 27,590,899.00 y gasto (ejecutó) S/ 19,425,518.00; esto equivale al 70.40% de lo asignado.

Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 11.40%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 (81.80 - 70.4 = 11.4).

c) Respecto al objetivo específico 2: Determinar el nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.

Tabla 5

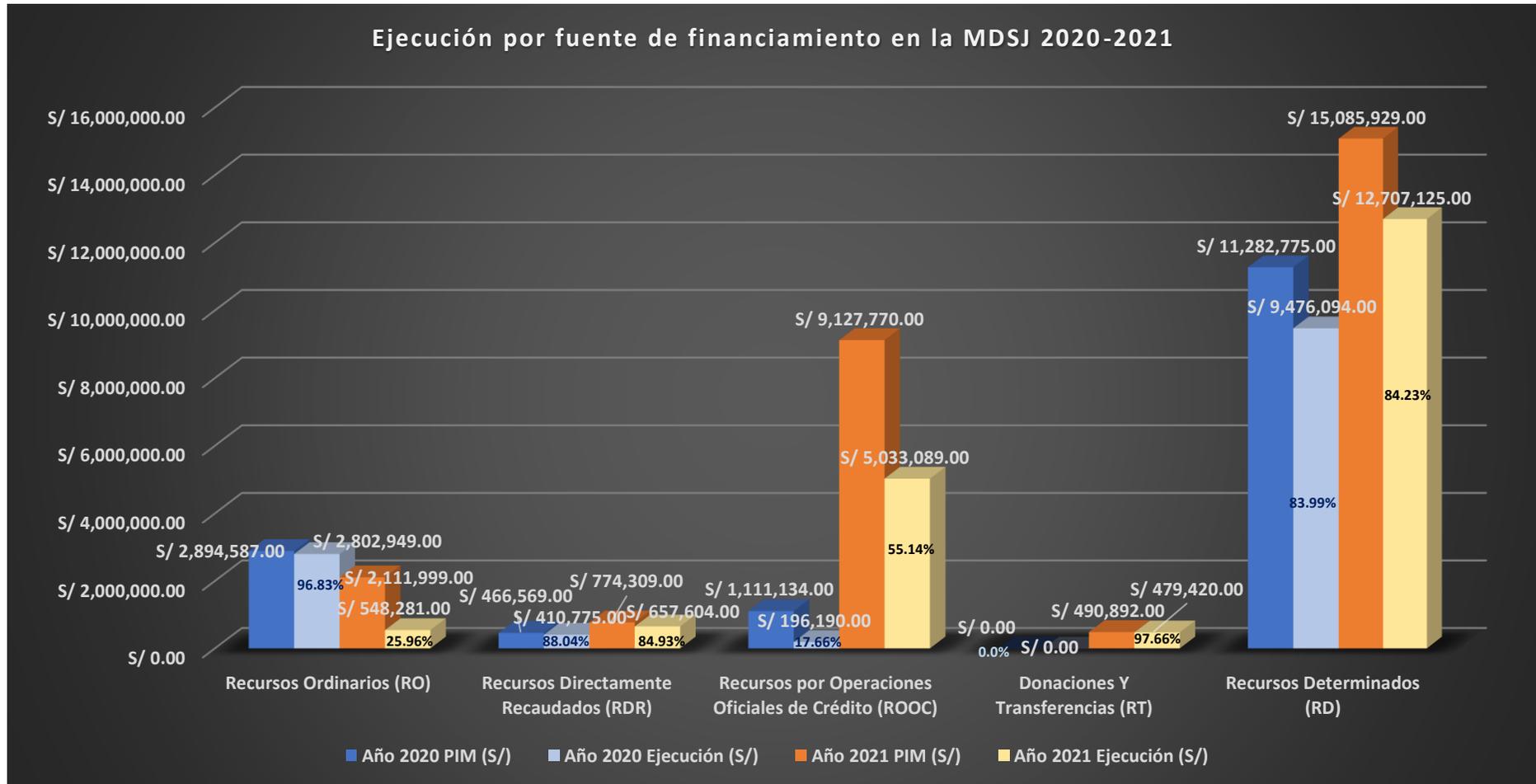
Nivel de ejecución presupuestal por fuente - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021

Clasificador de fuente de asignación	Fuentes de Financiamiento	PRESUPUESTO				GASTOS			
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2020		AÑO 2021	
		S/	%	S/	%	EJECUCIÓN S/	%	EJECUCIÓN S/	%
1	Recursos Ordinarios (RO)	2,894,587	18.37	2,111,999	7.65	2,802,949	96.83	548,281	25.96
2	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	466,569	2.96	774,309	2.81	410,775	88.04	657,604	84.93
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)	1,111,134	7.06	9,127,770	33.08	196,190	17.66	5,033,089	55.14
4	Donaciones y Transferencias (DT)	0	0.00	490,892	1.78	0	0.00	479,420	97.66
5	Recursos Determinados (RD)	11,282,775	71.61	15,085,929	54.68	9,476,094	83.99	12,707,125	84.23
	TOTAL	15,755,065.0	100.0	27,590,899.0	100.0	12,886,008.0		19,425,519.0	

Nota. Esta tabla expone la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

Figura 3

Gráfico del nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021



Nota. Este grafico reproduce la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

La tabla 5 y figura 3, expresan en cantidades monetarias (S/ - soles) y porcentajes (%), los niveles de presupuesto asignado según fuente de financiamiento, frente a lo gastado (ejecutado) por la MDSJ durante los años 2020 y 2021, observándose que:

- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por RO de S/ 2,894,587.00 y gasto (ejecutó) S/ 2,802,949.00; esto equivale al 96.83% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 2,111,999.00 y gasto (ejecutó) S/ 548,281.00; esto equivale al 26% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 70.83%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($96.83 - 26 = 70.83$).
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por RDR de S/ 466,569.00 y gasto (ejecutó) S/ 410,775.00; esto equivale al 88.04% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 774,309.00 y gasto (ejecutó) S/ 657,604.00; esto equivale al 84.90% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 3.14%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($88.04 - 84.9 = 3.14$).
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por ROOC de S/ 1,111,134.00 y gasto (ejecutó) S/ 196,190.00; esto equivale al 17.66% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 9,127,770.00 y gasto (ejecutó) S/ 5,033,089.00; esto equivale al 55.10% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió un incremento de 37.44%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($55.10 - 17.66 = 37.44$).
- En el año 2020 a la MDSJ, no se le asignó presupuesto por DT. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 490,892.00 y gasto (ejecutó) S/ 479,420.00; esto equivale al 97.70% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que la ejecución fue eficiente al 97.70%.
- Por último, En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por RD de S/ 11,282,775.00 y gasto (ejecutó) S/ 9,476,094.00; esto equivale al 83.99% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 15,085,929.00 y gasto (ejecutó) S/ 12,707,125.00; esto equivale al 84.20% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió un incremento de 0.21%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($84.20 - 83.99 = 0.21$).

d) Respecto al objetivo específico 3: Determinar el nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento para la Municipalidad de San Jerónimo.

Tabla 6

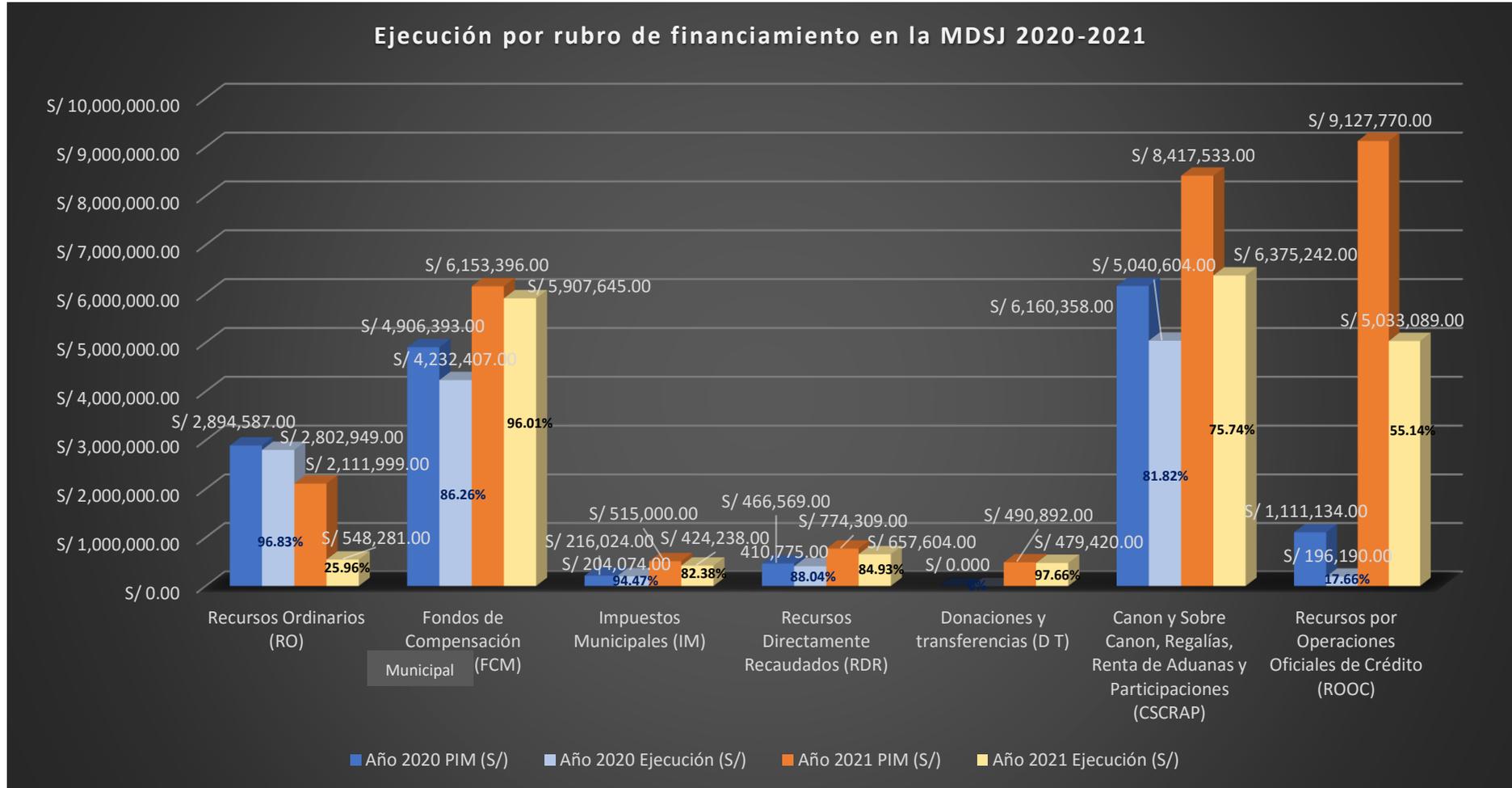
Nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021

Clasificador de fuente por Rubro	Fuente de Financiamiento	PRESUPUESTO				GASTOS			
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2020		AÑO 2021	
		PIA		PIM		EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	
		S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
0	Recursos Ordinarios (RO)	2,894,587.0	18.37	2,111,999.0	7.65	2,802,949.0	96.83	548,281.0	25.96
7	Fondos de Compensación Municipal (FCM)	4,906,393.0	31.14	6,153,396.0	22.30	4,232,407.0	86.26	5,907,645.0	96.01
8	Impuestos Municipales (IM)	216,024.0	1.37	515,000.0	1.87	204,074.0	94.47	424,238.0	82.38
9	Recursos Directamente Recaudados (RDR)	466,569.0	2.96	774,309.0	2.81	410,775.0	88.04	657,604.0	84.93
13	Donaciones y Transferencias (DT)	0.00	0.00	490,892.0	1.78	0.00	0.00	479,420.0	97.66
18	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (CSRRP)	6,160,358.0	39.10	8,417,533.0	30.51	5,040,604.0	81.82	6,375,242.0	75.74
19	Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)	1,111,134.0	7.05	9,127,770.0	33.08	196,190.0	17.66	5,033,089.0	55.14
	TOTAL	15,755,065.0	100.0	27,590,899.0	100.0	12,886,999.0		19,425,519.0	

Nota. Esta tabla expone la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

Figura 4

Gráfico del nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento - MDSJ, Andahuaylas - Apurímac, periodos 2020 – 2021



Nota. Este grafico reproduce la información de la MDSJ acerca de lo presupuestado y ejecutado, obtenido de la web del MEF.

La tabla 6 y figura 4, expresan en cantidades monetarias (S/ - soles) y porcentajes (%), los niveles de presupuesto asignado según rubro de financiamiento, frente a lo gastado (ejecutado) por la MDSJ durante los años 2020 y 2021, de lo cual se puede aseverar que:

- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por RO de S/ 2,894,587.00 y gasto (ejecutó) S/ 2,802,949.00; esto equivale al 96.83% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 2,111,999.00 y gasto (ejecutó) S/ 548,281.00; esto equivale al 26% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 70.83%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($96.83 - 26 = 70.83$).
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por FCM de S/ 4,906,393.00 y gasto (ejecutó) S/ 4,232,407.00; esto equivale al 86.26% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 6,153,396.00 y gasto (ejecutó) S/ 5,907,645.00; esto equivale al 96.01% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió un incremento de 9.75%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($96.01 - 86.26 = 9.75$).
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por IM de S/ 216,024.00 y gasto (ejecutó) S/ 204,074.00; esto equivale al 94.47% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 515,000.00 y gasto (ejecutó) S/ 424,238.00; esto equivale al 82.38% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 12.09%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($94.47 - 82.38 = 12.09$).
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por RDR de S/ 466,569.00 y gasto (ejecutó) S/ 410,775.00; esto equivale al 88.04% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 774,309.00 y gasto (ejecutó) S/ 657,604.00; esto equivale al 84.93% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió una disminución de 3.11%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($88.04 - 84.93 = 3.11$).
- En el año 2020 a la MDSJ, no se le asignó presupuesto por DT. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 490,892.00 y gasto (ejecutó) S/ 497,420.00; esto equivale al 97.66% de lo asignado. Al respecto se puede indicar que la ejecución fue eficiente.
- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por CSRRP de S/ 6,160,358.00 y gasto (ejecutó) S/ 5,040,604.00; esto equivale al 81.82% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 8,417,533.00 y gasto (ejecutó) S/ 6,375,242.00; esto equivale al 75.74% de lo asignado. Al respecto es preciso

señalar que existió una disminución de 6.08%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($88.04 - 84.93 = 6.08$).

- En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto por FCM de S/ 1,111,134.00 y gasto (ejecutó) S/ 196,190.00; esto equivale al 17.66% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó S/ 9,127,770.00 y gasto (ejecutó) S/ 5,033,089.00; esto equivale al 55.14% de lo asignado. Al respecto es preciso señalar que existió un incremento de 37.48%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020 ($55.14 - 17.66 = 37.48$).

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

De acuerdo a los datos obtenidos del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a los propósitos que persigue la investigación denominada: Análisis de la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas – Apurímac, periodo 2020-2021, a continuación, se muestra la discusión de acuerdo con la revisión bibliográfica y objetivos planteados:

En virtud al objetivo principal de la investigación: Analizar la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021, se determinó que, la ejecución del presupuesto global del municipio para el año 2020 fue de 81.80% (S/ 12,886,007), esto quiere decir, que no tuvo capacidad de gasto y para el año 2021 ejecutó el 70.40% (S/ 19,425,518), gastó menos que el año anterior, esto fue como resultado de las medidas del gobierno central que determino el aislamiento y cuarentena de la población.

Del mismo modo, Pérez (2020), en su trabajo de investigación denominado: Análisis de la ejecución presupuestaria en proyectos de inversión de la Municipalidad de Quetzaltenango 2017, para optar el título profesional en la Universidad Rafael Landívar, indica que es importante establecer eficientemente los presupuestos de la administración pública, debido a que implica el proceso del presupuesto en diferentes inversiones, el análisis de los ingresos y salidas visibles. En base a los datos proporcionados por la Dirección de Presupuesto Municipal, y según el Plan Operativo Institucional se tenía previsto invertir la cantidad de Q.150,367,886.91 en proyectos de inversión pública sin embargo la ejecución de proyectos fue de Q.6,333,804.33 que representa un 8.63%.

Por otro lado, Valdez (2021) en la tesis de pregrado: Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Catamayo, período 2018 - 2019”, en la ciudad de Loja – Ecuador, Universidad Nacional de Loja, alude que, con la aplicación de indicadores de gestión presupuestarios se pudo establecer que el GAD mantiene una dependencia financiera decreciente, y menor retribución de los fondos derivadas del estado por lo cual no hay asignaciones iniciales para la ejecución de obras; y sus ingresos de financiamiento registran una disminución en el último período, así que, al evaluar los programas presentes en el plan operativo anual de ambos períodos mediante indicadores de eficiencia y eficacia no se ejecutan al 100%; debido a que el presupuesto establecido inicialmente no cubre los gastos de operación para el avance

de los mismos por ello tienden a realizar reformas continuamente para cumplir lo planificado.

Al respecto, Sánchez (2020), en la investigación: Determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas”, en la ciudad de Chiclayo – Perú, de la Universidad César Vallejo, manifiesta en las conclusiones que, determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza están agrupados en cuatro categorías que son el i) El factor personal, ii) El factor institucional, ii) El factor político y iv) El factor financiero, cada una con subcategorías que en total hacen quince factores determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la MPRM. Dentro del factor personal encontramos al perfil profesional, la preparación, la motivación laboral, el desequilibrio laboral; dentro el factor institucional tenemos la burocracia, el incumplimiento de normas, deficiencias en la planificación, sistemas de información deficientes, deficiencias en las contrataciones, expedientes técnicos defectuosas y la auditoría y el control; dentro del factor político descubrimos el centralismo, intereses políticos, cambio de gobierno municipal; dentro del factor financiero tenemos la oportunidad en las transferencias.

Al realizar la contrastación de los resultados con la base teórica, se ve que los resultados reafirman lo mencionado por Álvarez & Álvarez (2015), refieren que la ejecución del gasto público o ejecución presupuestal es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación de compromiso anual (p. 62), asimismo, es considerado como un elemento de gestión del estado con el fin de lograr resultados para la población, con los servicios ofrecidos y cumplir con las metas de manera equitativa, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Regula los gastos durante el año fiscal, por las entidades del sector público y los ingresos que los invierten, respetando la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal (Finanzas, 2021, pag.1).

Tomando en consideración al objetivo específico primero, Establecer el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021, de acuerdo a los datos obtenidos del web MEF, la asignación del presupuesto para la Municipalidad en el año 2020 fue de S/ 15,755,065 y se ejecutó S/ 12,886,007 (81.80% de lo asignado). Por otro

lado, para el año 2021 se asignó un presupuesto de S/ 27,590,899 y se ejecutó S/ 19,425,518 (70.40% de lo asignado), al respecto es preciso señalar que existió una disminución en cuanto a la ejecución de 81.80% a 70.40%, del mismo modo, Valdez (2021) en su tesis “Evaluación presupuestaria al Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Catamayo, período 2018 - 2019”, en la ciudad de Loja – Ecuador, (tesis pregrado) de la Universidad Nacional de Loja, concluye que en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Catamayo dentro de los periodos analizados no se ha llegado a evaluar el presupuesto institucional, por ello la administración desconoce si cumple con los programas planificados inicialmente, asimismo con la aplicación de indicadores de gestión presupuestarios se pudo establecer que el GAD mantiene una dependencia financiera decreciente, significando un a menor retribución por de los fondos derivadas del estado motivo por el cual no hay asignaciones iniciales para la ejecución de obras; y sus ingresos de financiamiento registran una disminución en el último período, por lo cual aplicando el indicador de Solvencia Financiera en el GAD del Cantón Catamayo se pudo verificar que en el año 2018, por cada dólar que la institución requirió para el desarrollo de sus actividades conto con \$ 3.04 para cubrir las mismas y en el año 2019 fue de \$1.47 lo cual indica una predisposición decreciente ya que en este año se vio disminuido principalmente los ingresos procedentes por tasas y contribuciones es así que la institución en ambos años alcanzo un nivel óptimo, pues sus ingresos corrientes cubren los gastos corrientes que se generaron por la administración de la institución y al evaluar los programas presentes en el plan operativo anual de ambos períodos mediante indicadores de eficiencia y eficacia no se ejecutan al 100%; debido a que el presupuesto establecido inicialmente no cubre los gastos de operación para el avance de los mismos por ello tienden a realizar reformas continuamente para cumplir lo planificado.

Al realizar el cotejo de los resultados con la base teórica, coincidimos con lo mencionado por (Finanzas, 2021, pag.1) la ejecución del presupuesto es aquel conglomerado de decisiones, acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollan para la realización de los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado.

Respecto al objetivo específico segundo, determinar el nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021, debido a los datos obtenidos del web MEF, la asignación del presupuesto en la fuente de financiamiento RO, en el año 2020 fue de S/ 2,894,587 (18.37% del total) y se ejecutó S/ 2,802,949.00 (96.83% de lo asignado), para el año 2021 fue de S/ 2,111,999 (7.65% del total) y se

ejecutó S/ 548,281 (26.00% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución ha disminuido de 96.83% a 26.00%. Por otro lado, la asignación del presupuesto en la fuente de financiamiento RDR, en el año 2020 fue de S/ 466,569 (2.96% del total) y se ejecutó S/ 410,775 (88.04% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 774,309 (2.81% del total) y se ejecutó S/ 657,604 (84.90% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución ha disminuido de 88.04% a 84.90%. Asimismo, la asignación del presupuesto en la fuente de financiamiento ROOC, en el año 2020 fue de S/ 1,111,134 (7.05% del total) y se ejecutó S/ 196,190 (17.66% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 9,127,770 (33.08% del total) y se ejecutó S/ 5,033,089 (55.10% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución ha incrementado de 17.66% a 55.10%. Sin embargo, la asignación del presupuesto en la fuente de financiamiento DT, en el año 2020 no hubo ninguna asignación presupuestal. Para el año 2021 fue de S/ 490,892 (1.78% del total) y se ejecutó S/ 479,420 (97.70% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución fue eficiente con un 97.70%. Finalmente, la asignación del presupuesto en la fuente de financiamiento RD, en el año 2020 fue de S/ 11,282,775 (71.61% del total) y se ejecutó S/ 9,476,094 (83.99% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 15,085,929 (54.68% del total) y se ejecutó S/ 12,707,125 (84.20% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución ha incrementado de 83.99% a 84.20%.

Al realizar la revisión y contrastación con la bibliografía, Rodríguez (2021), en su investigación: "Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2017-2018", en la ciudad de Puno – Perú, de la Universidad Nacional del Altiplano, concluye que, el cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de los ingresos y gastos según fuente de financiamiento de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, en los ingresos del año 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno; en referencia de la ejecución presupuestal de gastos según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94; esto refleja una falta de capacidad de ejecutar el presupuesto de gasto y una mala planificación presupuestaria.

Con la finalidad de realizar la contratación de la teoría respecto a la ejecución presupuestal por la fuente de financiamiento, para Finanzas (2021), las fuentes de financiamiento en cuanto a las empresas son el capital, la deuda, las obligaciones, los beneficios no distribuidos, los préstamos a plazo, los préstamos de capital circulante, las cartas de crédito, el factoraje, la financiación de riesgo, etc. Estas fuentes de financiamiento antes mencionadas se utilizan en diferentes situaciones, en concreto, es

toda aquella vía para la obtención de recursos monetarios usados para el desarrollo de actividades, crecimiento y cumplimiento de objetivos.

En cuanto al objetivo específico tercero, determinar el nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021, se percibe según los datos contemplados en la web MEF, la asignación presupuestal por rubro RO, en el año 2020 fue de S/ 2,894,587 (18.37% del total), se ejecutó S/ 2,802,949.00 (96.83% de lo asignado). Para el año 2021 fue de 2,111,999 (7.65% del total) y se ejecutó S/ 548,281 (25.96% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución disminuyó de 96.83% a 25.96%. Asimismo, La asignación presupuestal por rubro FCM, en el año 2020 fue de S/ 4,906,393 (39.10% del total), se ejecutó S/ 4,232,407.00 (86.26% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 6,153,396 (22.30% del total) y se ejecutó S/ 5,907,645 (96.01% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución se incrementó de 86.26% a 96.01%. Por otro lado, la asignación presupuestal por rubro IM, en el año 2020 fue de S/ 216,024 (1.37% del total), se ejecutó S/ 204,074.00 (94.47% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 515,000 (1.87% del total) y se ejecutó S/ 424,238 (82.38% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución disminuyó de 94.47% a 82.38%. De manera similar, la asignación presupuestal por rubro RDR, en el año 2020 fue de S/ 466,569 (2.96% del total), se ejecutó S/ 410,775.00 (88.04% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 774,309 (2.81% del total) y se ejecutó S/ 657,604 (84.93% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución disminuyó de 88.04% a 84.93%. En tanto, la asignación presupuestal por rubro DT, en el año 2020 no se realizó en este rubro. Para el año 2021 fue de S/ 490,892 (1.78% del total) y se ejecutó S/ 497,420 (97.66% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución fue eficiente en un 97.66%. La asignación presupuestal por rubro CSRR, en el año 2020 fue de S/ 6,160,358 (39.10% del total), se ejecutó S/ 5,040,604 (81.82% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 8,417,533 (30.51% del total) y se ejecutó S/ 6,375,242 (75.74% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución disminuyó de 81.82% a 75.74%. Finalmente, la asignación presupuestal por rubro ROOC, en el año 2020 fue de S/ 1,111,134 (7.05% del total), se ejecutó S/ 196,190 (17.66% de lo asignado). Para el año 2021 fue de S/ 9,127,770 (33.08% del total) y se ejecutó S/ 5,033,089 (55.14% de lo asignado). Se puede evidenciar que la ejecución se incrementó de 17.66% a 55.14%.

Por su parte, Sánchez (2020), en la investigación: "Determinantes de los niveles de ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas", en la ciudad de Chiclayo – Perú, de la Universidad César Vallejo, indica que, los niveles de ejecución presupuestal en la MPRM en los últimos años no llegaron

a los niveles deseados, mientras que las transferencias financieras del gobierno central se han triplicado desde el 2010. El promedio de ejecución presupuestal en los últimos diez años ha sido de 63%, agravándose en los últimos 3 años donde solo se ejecutó el 44% en el 2017, el 51% en el 2018 y el 28% en el 2019 y los sectores priorizados en la ejecución en la MPRM en el 2019 fueron el sector transporte el cual logró un avance en la ejecución presupuestal del 26.3%, otro sector priorizado del presupuesto fue para saneamiento el cual obtuvo una ejecución presupuestal del 10.9%; estos dos sectores priorizados juntos representan el 87% del total del presupuesto asignado para ese año.

Asimismo, Rodríguez (2021) en su tesis “Evaluación de la ejecución presupuestal en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodo 2017-2018”, en la ciudad de Puno – Perú, de la Universidad Nacional del Altiplano, manifiesta que, con respecto al presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano Puno se concluye que en el periodo 2017, se programó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 43,886,093.00, habiéndose ejecutado S/44,994,820.00 de lo programado; y en el periodo 2018 se programó un PIM de S/59,356,456.00, y se ejecutó S/ 70,686,392.00, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de ingresos del año fiscal 2017 fue de 1.03 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno y del año 2018 fue 1.19 considerándose según el indicador de gestión como muy bueno, lo que si bien es cierto son resultados favorables aparentemente esto también indica que existe una ineficiente planificación y según lo analizado se concluye que en el periodo 2017 se programó un PIM de S/ 216,623,930.00 y se ejecutó S/ 188,592,349.00 que representa el 87.06% de lo programado; y con respecto al año 2018 se programó un PIM de S/ 208,787,292.00, donde se ejecutó S/ 193,820,994.00 que representa el 92.83%, según el indicador de eficacia de las metas presupuestarias de gastos del año fiscal 2017 fue de 0.87 considerándose según el indicador de gestión como regular y del año 2018 fue 0.94 considerándose según el indicador de gestión como bueno esto se concluye que es ineficiente y que por ende no se logró las metas y objetivos planteados por la Universidad Nacional del Altiplano.

Al realizar la revisión de la literatura respecto a la ejecución presupuestal por el rubro de financiamiento, Finanzas (2021) manifiesta que comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por las mismas, en este rubro se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES

1. Referido al objetivo principal, acerca del análisis de la ejecución presupuestal: (a) el municipio de manera global ejecuto, para el año 2020 un 81.80%, esto quiere decir, que no tuvo capacidad de gasto por el orden del 18.20%; y para el año 2021 ejecutó el 70.40% (incapacidad del 29.6%), inclusive gastó menos que el año anterior, esto debido a la aplicación de los procesos administrativos que involucra ejecutar las obras públicas (desconocimiento de la normatividad, asignación presupuestal al segundo semestre del año, falta de personal capacitado, pedidos mal formulados, etc.); y las disposiciones del gobierno central para mitigar la proliferación de la pandemia COVID 19, así mismo teniendo en conocimiento que las obras de continuidad asignan propuesto casi a finales del año, por lo que se les hace difícil realizar los gastos; (b) Referido al presupuesto según fuente de financiamiento, se encontró que durante el año 2020 la de mayor ejecución es la que se refiere a RO que de S/ 2,894,587.00 ejecuto el 96.83%; asimismo, en el año 2021, la de mayor ejecución fue la fuente RDR que de S/ 774,309.00 ejecuto el 84.93%. Por otro lado, en el año 2020 la de menor ejecución es el que refiere a la fuente ROOC que de S/ 1,111,134.00 ejecuto el 17.66%; asimismo, en el año 2021 la de menor ejecución fue la fuente RO que de S/ 2,111,999.00 se ejecutó el 25.96%; y (c) Referente al presupuesto según rubro de financiamiento, se encontró que durante el año 2020 la de mayor ejecución es la que se refiere a RO que de S/ 2,894,587.00 ejecuto el 96.83%; asimismo, en el año 2021, la de mayor ejecución fue la fuente DT que de S/ 490,892.00 ejecuto el 97.66%. Por otro lado, en el año 2020 la de menor ejecución es el que refiere a la fuente ROOC que de S/ 1,111,134.00 ejecuto el 17.66%; asimismo, en el año 2021 la de menor ejecución fue la fuente RO que de S/ 2,111,999.00 se ejecutó el 25.96%.
2. Referido al primer objetivo específico, acerca del presupuesto global: En el año 2020 a la MDSJ, se le asignó un presupuesto de S/ 15,755,065.00 y gasto (ejecutó) S/ 12,886,007.00; esto equivale al 81.80% de lo asignado. Por otro lado, en el año 2021 se le asignó un presupuesto de S/ 27,590,899.00 y gasto (ejecutó) S/ 19,425,518.00; esto equivale al 70.40% de lo asignado; observándose una disminución del 11.40%, en cuanto a la ejecución del 2021 respecto al 2020 ($81.80 - 70.4 = 11.4$).
3. Con relación al segundo objetivo específico, acerca del presupuesto por fuente de financiamiento: (a) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por RO de S/ 2,894,587.00, gasto (ejecutó) el 96.83%; y en el año 2021 de S/ 2,111,999.00 gasto (ejecutó) el 26% de lo asignado; al respecto se debe señalar que existió una

disminución de 70.83%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (b) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por RDR de S/ 466,569.00 y gasto (ejecutó) el 88.04%; y en el año 2021 de S/ 774,309.00 gasto (ejecutó) el 84.90%; al respecto se debe señalar que existió una disminución de 3.14%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (c) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por ROOC de S/ 1,111,134.00 y gasto (ejecutó) el 17.66%; y en el año 2021 de S/ 9,127,770.00 gasto (ejecutó) el 55.10%; al respecto se debe señalar que existió un incremento de 37.44%, en cuanto a la ejecución del 2021; (d) en el año 2020 a la MDSJ, no se le asignó presupuesto por DT; y en el año 2021 se le asignó S/ 490,892.00 y gasto (ejecutó) el 97.70%; al respecto se debe señalar que la ejecución fue eficiente; (e) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por RD de S/ 11,282,775.00 gasto (ejecutó) el 83.99%; y en el año 2021 de S/ 15,085,929.00 gasto (ejecutó) el 84.20%; al respecto se debe señalar que existió un incremento de 0.21%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020.

4. Con relación al tercer objetivo específico, acerca del presupuesto por rubro de financiamiento: (a) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por RO de S/ 2,894,587.00 y gasto (ejecutó) el 96.83%; y en el año 2021 de S/ 2,111,999.00 gasto (ejecutó) el 26%; al respecto se debe señalar que existió una disminución de 70.83%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (b) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por FCM de S/ 4,906,393.00 gasto (ejecutó) el 86.26%; y en el año 2021 de S/ 6,153,396.00 gasto (ejecutó) el 96.01%; al respecto se debe señalar que existió un incremento de 9.75%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (c) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por IM de S/ 216,024.00 y gasto (ejecutó) el 94.47%; y en el año 2021 de S/ 515,000.00 gasto (ejecutó) el 82.38%; al respecto se debe señalar que existió una disminución de 12.09%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (d) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por RDR de S/ 466,569.00 gasto (ejecutó) el 88.04%; y en el año 2021 de S/ 774,309.00 gasto (ejecutó) el 84.93%; al respecto se debe señalar que existió una disminución de 3.11%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; (e) en el año 2020 la MDSJ del no se le asignó presupuesto por DT y en el año 2021 de S/ 490,892.00 gasto (ejecutó) el 97.66%; al respecto se debe señalar que la ejecución fue eficiente; (f) en el año 2020 la MDSJ del presupuesto por CSRRP de S/ 6,160,358.00 gasto (ejecutó) el 81.82%; y en el año 2021 de S/ 8,417,533.00 gasto (ejecutó) el 75.74%; al respecto se debe señalar que existió una disminución de 6.08%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020; y (g) En el año 2020 la MDSJ del presupuesto por FCM de S/ 1,111,134.00 gasto (ejecutó) el 17.66%; y en

el año 2021 de S/ 9,127,770.00 gasto (ejecutó) el 55.14%; al respecto se debe señalar que existió un incremento de 37.48%, en cuanto a la ejecución del 2021 en relación al 2020.

RECOMENDACIONES

1. Respecto a la primera conclusión, al señor alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, enfatizar la planificación estratégica, debido a que esta es considerada como un eje transversal a nivel de toda gestión del presupuesto, asimismo es necesario que de manera cuidadosa se formule el plan operativo institucional con proyección multianual, enfocándose con mayor intensidad en los resultados, además de medir y evaluarlos constantemente, a fin de que la municipalidad logre una ejecución presupuestal óptima.
2. En cuanto a la segunda conclusión, al alcalde, plana de regidores, funcionarios y demás trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, se realice una capacitación para fomentar la utilización de los diferentes aplicativos que corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), situados en el portal de transparencia económica, para realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal y tener mayor control, asimismo para elevar el nivel de ejecución presupuestal es imprescindible mejorar progresivamente la ejecución, tener mucha disciplina de organizar al talento humano, generar compromiso en cada una de estas, de manera que el esfuerzo sea un equipo para cumplir las metas.
3. En lo que concierne a la tercera conclusión, al alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, deben propiciar el aumento del nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento para las inversiones públicas, dando la prioridad que ameritan los Recursos Ordinarios (RO), el endeudamiento externo e interno, los Recursos Determinados y finalmente los Recursos Directamente Recaudados (RDR), financiando necesidades de gasto público, actividades ordinarias orientadas a la información, capacitación e investigación con recursos que brinda el estado. De la misma manera es recomendable la elaboración y aprobación de un plan financiero que sirva como instrumento de planificación y gestión financiera, generando mayores obras y/o adquisición de bienes para satisfacer necesidades de la población.
4. En referencia a la cuarta conclusión, al alcalde y funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, acrecentar la ejecución presupuestal por rubro de Recursos Ordinarios, asimismo el rubro de Donaciones y Transferencias, propiciar una ejecución presupuestaria por el rubro de Donaciones y Transferencias, de manera que el gasto sea equitativo en todos los clasificadores y sumar a la ejecución general que se realiza y no exista disminuciones.

REFERENCIAS

- Carrasco Díaz, S. (2005). Metodología Investigacio Cientifica. Perú: San Marcos.
- Cesár A. Bernal. (2006). Metodología de la Investigación 3ra. Colombia: Editorial Colombiana. Obtenido de <https://anyflip.com/vede/ohla/basic>
- Congreso de la Republica. (2017, 07 mayo). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. Lima. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>
- Cosejo Nacional de Decentralización. (2006). El Modelo Peruano de Decentralización. Lima, Perú. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0F7A45E99A6FE5805257E42005D3688/\\$FILE/1_pdfsam_Modelo_Peruano_de_Descentralizacion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/F0F7A45E99A6FE5805257E42005D3688/$FILE/1_pdfsam_Modelo_Peruano_de_Descentralizacion.pdf)
- El Congreso de la Republica. (2002). Ley de Bases de la Decentralización. Obtenido de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_1_73.pdf
- El Congreso de la República. (2005; 19 de Febrero). Ley General del Sistema Nacional de presupuesto. Lima: Diario Oficial el Peruano. Obtenido de http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Félix, S. P. (2020). Detreminantesde los niveles de ejecucion presupuetal en las Municipalidades Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas. para optar el grado de Mestro, Universidad Cesar Vallejo, Progama Académico de Maestria en Gestion Pública, chiclayo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48165/Sanchez_PRF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Josué, P. F. (2020). Analisi de la Ejecucion Presupuestaria en proyectos de Inversiones de la Municipalidad de Quetzal Tenango 2017. Titulo y Grado Academico de Licenciado, Universidad Rafael Landivar, Facutad de Ciencias Politicas y Sociales, Quetzal Tenango. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2021/04/26/Perez-Carlos.pdf>
- Ley General del Sistema de Contabilidad Público. (2016). Ley N° 28708. Lima. Obtenido de <https://vlex.com.pe/vid/ley-n-28708-ley-578578858>
- Ley organica del Poder Ejecutivo. (31 de Diciembre de 2018). Ley N° 29158. Obtenido de <https://icj.pe/ley-organica-del-poder-ejecutivo-ley-no-29158/>

Marlon Prieto. (11 de Noviembre de 2020). ¿Qué es el Registro del Compromiso anual y mensual en el gasto público? ¿Cómo determinar el cálculo anual del compromiso? Obtenido de <https://inedi.edu.pe/que-es-el-registro-del-compromiso-anual-y-mensual-en-el-gasto-publico-como-determinar-el-calculo-anual-del-compromiso/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de Setiembre de 2021). Modulo Administrativo. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogie/capacitacion/modulo_administrativo_e_pss_23062017.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/siaf/documentos/que_es_siafagl.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (14 de Abril de 2022). Glosario de Preupuesto Público. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6

Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de Abril de 2021). Información adicional de Presupuesto: Información de Ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?id=2914:presupuesto&option=com_content&language=es-ES&view=article&lang=es-ES

Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Manual Entidades Usuarias del SIAF. Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/conciliacion/manual_entidades_SIAF.pdf

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, O. (18 de setiembre de 2021). OSCE. Perú. Obtenido de <https://mail.osce.gob.pe/osce/content/solucion-de-controversias-durante-el-proceso-de-seleccion>

Presidente del Congreso de la República. (2003,06 de Mayo). Ley Orgánica de Municipalidades. Lima: Diario Oficial del Bicentenario El Peruano. Obtenido de <https://www.gob.pe/ru/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/229447-27972>

- Rojas, P. (2015). Administración pública y los principios del derecho administrativo en el Perú. Revista Digital del Derecho Administrativo. Lima. Obtenido de file:///C:/Users/Yudi/Downloads/Dialnet-AdministracionPublicaYLosPrincipiosDelDerechoAdmin-5165147.pdf
- Silva, C. T. (2022). Técnica e Instrumento de Recolección de Datos. Chibote, Perú.
- Sistema de Gestión Presupuestario del Estado. (2021). Resolución Directorial N° 007-99-EF-76.01. Lima. Obtenido de <https://www.enaeg.edu.pe>
- Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico. (10 de Octubre de 2021). que es el sineplan. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/>
- Valdarrago Limachi, L. I. (2018). Ejecución Presupuestal y su Relación con la Toma de Decisiones de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas - 2018. Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Gestión Pública. Perú, Perú.
- Valdez, F. J. (2021). Evaluación Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Catamayo, periodo 2018 - 2019. Tesis previa a optar el Grado, Universidad Nacional de Loja, Facultad Jurídica, social y Administrativa, Loja. Obtenido de file:///C:/Users/Yudi/Downloads/Francisco%20Javier_Merino%20Valdez.pdf

ANEXOS

Anexo 01. Matriz de consistencia de la investigación

Título: Análisis de la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, Periodo 2020-2021.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES/DIMENSIONES
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cómo es la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020-2021.</p>	<p>HIPÓTESIS</p> <p>Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), una hipótesis es una explicación tentativa de un fenómeno estudiado; es decir es una posible respuesta al problema de investigación. En ese sentido, no en todas las investigaciones de carácter descriptivo se formulan hipótesis, salvo en aquellos estudios en los que se intenta predecir un dato o hecho; así como hallar una relación de causa y efecto.</p>	<p>Variable 1: Ejecución presupuestal</p> <p>Dimensiones: Nivel de ejecución presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso - Devengado - Pago <p>Fuente de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - RO - RDR - ROOC - RT - RD <p>Rubro de financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - RO - FCM - IM - RDR - DT - CSCRAP - ROOC
<p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>a. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?</p> <p>b. ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?</p> <p>c. ¿Cuáles es el nivel de ejecución presupuestal por rubros de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad</p>	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>a. Establecer el nivel de ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.</p> <p>b. Determinar el nivel de ejecución presupuestal por fuente de financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.</p> <p>c. Determinar el nivel de ejecución presupuestal por rubros de</p>		

Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 - 2021?	financiamiento para las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, periodo 2020 – 2021.		
MÉTODO Y DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
<p>MÉTODO: Deductivo</p> <p>ENFOQUE: Cuantitativo</p> <p>DISEÑO: No –Experimental Longitudinal</p>	<p>POBLACIÓN: Total, de información existente en la página web del portal del MEF</p> <p>MUESTRA: Los informes que correspondan a los años 2020 y 2021.</p>	<p>TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental <p>INSTRUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ficha de anotes <p>TRATAMIENTO ESTADÍSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Excel 	

Anexo 02: Matriz de operacionalización de variables

Título: Análisis de la ejecución presupuestal en las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, Periodo 2020-2021

VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable única: Ejecución presupuestal	Es una etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, Ministerio de Economía y Finanzas (2021).	La ejecución presupuestal es la manera por la cual las entidades públicas realicen los gastos en los diferentes niveles de gobierno de manera transparente y eficiente con la finalidad de poder cumplir con sus objetivos.	Nivel de ejecución presupuestal	- Compromiso - Devengado - Pago
			Fuente de financiamiento	- RO - RDR - ROOC - RT - RD
			Presupuesto por rubro	- RO - FCM - IM - RDR - DT - CSCRAP - ROOC

Anexo 03: Matriz de instrumento de recojo de datos

Ficha de registro de datos

Gasto total	AÑO 2020		AÑO 2021	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
	S/	S/	S/	S/
Presenta asignación anual de presupuesto

Clasificador de fuente de asignación	Fuentes de financiamiento	GASTOS			
		AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2020	AÑO 2021
		PIM	PIM	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
		S/	S/	S/	S/
1	Recursos Ordinarios (RO)
2	Recursos Directamente Recaudados (RDR)
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)
4	Donaciones Y Transferencias (RT)
5	Recursos Determinados (RD)

Clasificador de fuente de asignación	Por Rubro	GASTOS			
		Año 2020	Año 2021	Año 2020	Año 2021
		PIM	PIM	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
		S/	S/	S/	S/
0	Recursos Ordinarios (RO)
7	Fondos de Compensación Mundial (FCM)
8	Impuestos Municipales (IM)
9	Recursos Directamente Recaudados (RDR)
13	Donaciones y transferencias (D T)
18	Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (CSCRAP)
19	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)

Anexo 04: Significado de abreviaturas

1. Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (CSCRAP).
2. Dirección de Presupuestos (Dipres).
3. Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).
4. Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (Dnpp).
5. Doctora (Dra.).
6. Donaciones y transferencias (DT)
7. Fondos de Compensación Mundial (FCM).
8. Impuestos Municipales (IM).
9. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
10. Magister (Mgtr.).
11. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
12. Municipalidad Distrital de San Jerónimo (MDSJ).
13. Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza (MPRM).
14. Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE).
15. Plan Operativo Institucional (POI).
16. Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).
17. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
18. Presupuesto por Resultados (PpR)
19. Programación de Compromisos Anual (PCA).
20. Recursos Directamente Recaudados (RDR).
21. Recursos Ordinarios (RO).
22. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).
23. Red (Web).
24. Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
25. Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico (SINPLAN)
26. Universidad Nacional del Altiplano (UNAP).
27. Universidad Nacional José María Arguedas (UNAJMA).
28. Unidad Impositiva Tributaria (UIT).